



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 153 -2023/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

VISTO: El Memorandum Nº 2155-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2856431 y Reg. Exp. Nº 2075708, el Acta de Reunión Presencial para la aprobación de los siguientes planes: “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Contingencia ante Sismos en la Región Huancavelica 2023-2026” y el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, el Informe Nº 723-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, el Informe Nº 264-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/CJCH, el Informe Nº 269-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT, el Informe Nº 082-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-fcm, el Informe Nº 646-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley Nº 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 29664, modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1200, en sus numerales 14.1 y 14.2 menciona que los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen y organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente Rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento. El Gobernador Regional es la máxima autoridad responsable del proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y principal ejecutor de las acciones de gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 11.7 del artículo 11 del Reglamento de la Ley Nº 29664, aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, establece que el Gobernador Regional constituye y preside el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Este grupo coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD;

Que, el artículo 39 del Reglamento de la Ley Nº 29664 establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b. Planes de preparación; c. Planes de operaciones de emergencia; d.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

No. 153 -2023/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación; f. **Planes de contingencia;**

Que, los “Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva” aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, establece en el numeral 6.1, literal B, que el **Plan de Contingencia** es el instrumento técnico operativo con procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”, que establece las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD; menciona en el numeral 5.3 que el Plan de Contingencia es el instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos; forma parte de los planes específicos por procesos y es elaborado en concordancia con el PLANAGERD. El plan de contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia;

Que, igualmente, el numeral 6.2 sobre la **Etapas de Aprobación del Plan** de los citados lineamientos menciona que, culminado el proceso de formulación, la etapa de aprobación tendrá la siguiente secuencia: El Equipo Técnico realizará la presentación de la propuesta del Plan al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o a quien corresponda, para su aprobación. Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario de más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según el tipo del plan, con la Resolución correspondiente;

Que, a tenor de lo señalado, mediante Informe N° 264-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/CJCH, de fecha 07 de setiembre del 2023, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, presenta el “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, que establece los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por lluvias intensas en el ámbito de la región Huancavelica, en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil para la protección de la población y sus medios de vida;

Que, mediante Informe N° 646-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS de fecha 14 de agosto del 2023, subsanado con el Informe N° 723-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS de fecha 07 de setiembre del 2023, la Directora de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, solicita la aprobación del Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026 por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, consecuentemente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acta de Reunión Presencial para la aprobación de los siguientes planes: “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Contingencia



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 153 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

ante Sismos en la Región Huancavelica 2023-2026” y el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Región de Huancavelica, nominado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023/GOB.REG.HVCA/GR del 26 de enero del 2023, aprueba por unanimidad el Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026; en consecuencia, corresponde su aprobación mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL PERIODO DE LLUVIAS INTENSAS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar la difusión, implementación y ejecución, evaluación y actualización del Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026, de acuerdo con las disposiciones señaladas en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOCQ/cgmc



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL PERIODO DE LLUVIAS INTENSAS EN LA REGIÓN HUANCVELICA 2023-2026

HUANCVELICA, PERÚ
MAYO - 2023

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. BASE LEGAL | 3 |
| 3. OBJETIVOS..... | 4 |
| 3.1. Objetivo general | 4 |
| 3.2. Objetivo específico | 4 |
| 4. ALCANCES | 4 |
| 5. DISPOSICIONES GENERALES..... | 4 |
| 5.1. Definición del Plan de Contingencia..... | 4 |
| 6. ANTECEDENTES | 5 |
| 6.1. Medio físico natural | 5 |
| 6.2. Antecedentes de desastres y emergencias | 11 |
| 7. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO | 12 |
| 7.1. COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES A NIVEL NACIONAL..... | 13 |
| 7.2. PERSPECTIVAS A NIVEL NACIONAL..... | 14 |
| 7.3. ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES | 17 |
| 7.4. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA..... | 18 |
| 7.5. ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES..... | 29 |
| 8. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA | 42 |
| 8.1. Grupo de trabajo..... | 42 |
| 8.2. Plataforma de Defensa Civil Regional..... | 42 |
| 8.3. Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica (COER)..... | 44 |
| 8.4. Funciones frente a la emergencia | 47 |
| 9. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS | 47 |
| 9.1. Procedimiento de alerta..... | 48 |
| 9.2. Procedimiento de coordinación..... | 49 |
| 9.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA | 53 |
| 9.4. Procedimientos de movilización | 58 |
| ANEXOS..... | 63 |
| DIRECTORIO DE PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA: | 63 |
| DIRECTORIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL HUANCAMELICA: | 64 |
| ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA: | 65 |
| DEFINICIONES BASICAS: | 66 |
| RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN | 68 |
| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CAPACIDAD OPERATIVA | 69 |

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL PERIODO DE LLUVIAS INTENSAS EN LA REGION HUANCVELICA 2023 – 2026

1. INTRODUCCIÓN

En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, se establece entre sus prioridades de acción, aumentar la preparación para casos de desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor", en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. Por otra parte, la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establecen, entre sus puntos, que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos.

En este contexto, el Perú es un país ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, los cuales, a su vez, ocasionan gran impacto en la salud de la población. En el país, la temperatura del ambiente a nivel nacional, empieza a disminuir paulatinamente desde el mes de abril, acentuándose el descenso entre el mes de junio al mes de agosto. Por lo tanto, la temporada de lluvias intensas, se caracteriza por la presencia de fuertes precipitaciones, acompañada algunas veces de nevadas en zonas altoandinas y granizadas.

En la región Huancavelica, todos los años durante la temporada de lluvias intensas la población de varios distritos de las zonas Alto Andinas, sufren los efectos negativos y daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado; situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante el indicado fenómeno recurrente en dichas zonas.

Es por ello que resulta de primordial importancia articular esfuerzos sectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como de preparación que permita mejorar las actividades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente.

El propósito del presente plan es estar preparados y brindar ayuda por efectos de las lluvias intensas, para lo cual se determina la asignación de actividades que deben asumir el Gobierno Regional, sectores, Instituciones y Gobiernos locales.

2. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61.
- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 20° y 85°
- ✓ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- ✓ Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- ✓ Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la implementación del Sistema de Alerta Permanente – SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD.
- ✓ Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- ✓ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- ✓ Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- ✓ Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Establecer los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por lluvias intensas en el ámbito de la región Huancavelica, en coordinación con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil para la protección de la población y sus medios de vida.

3.2. Objetivo específico

- ✓ Precisar las acciones operativas, dentro de sus competencias y responsabilidades, para una adecuada y oportuna respuesta ante lluvias intensas, de los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.
- ✓ Lograr que la población y los servicios esenciales de la región Huancavelica se encuentren preparados, protegidos y respondan de manera eficaz y oportuna ante el posible impacto de lluvias intensas, heladas y friaje.
- ✓ Establecer el Mapa de Riesgo ante lluvias intensas.
- ✓ Promover la participación articulada del Estado en el nivel Regional y Local para los procesos de alerta, coordinación, respuesta y movilización frente a la emergencia por lluvias intensas.
- ✓ Promover la atención oportuna a los damnificados y/o afectados o en inminente peligro, con ayuda humanitaria y otras acciones.
- ✓ Generar un inventario de los recursos disponibles para las acciones de respuesta ante la emergencia por lluvias intensas.

4. ALCANCES

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los sectores involucrados: funcionarios y servidores del Gobierno Regional, Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y a las Direcciones de Agricultura, camélidos, Salud, Educación, transporte, entre otros; así como de los Gobiernos Locales e Instituciones Privadas y Organizaciones de la Región Huancavelica, con injerencia ante los efectos de las lluvias intensas.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Definición del Plan de Contingencia

Son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emiten a

nivel nacional, regional y local.

Constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos. Asimismo, forma parte de los planes específicos por procesos y es elaborado en concordancia con el PLANAGERD.

El plan de contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia.

6. ANTECEDENTES

6.1. Medio físico natural

6.1.1. Zonificación geotécnica de la región:

✓ Geología

El territorio de Huancavelica, presenta muchas características litoestratigráficas, donde el Grupo Pucara, formación Chambara del Triásico superior, Jurásico inferior es el más notorio, presenta calizas grises en capas delgadas a medias, horizontes con nódulos de chert. De las formaciones de Condorsenga Aramachay con calizas arenosas, las formaciones de cercapuquio chunumayo, Yura, Maria Elena, Goyllarisquiza, Chulec Pariatambo, Chacclatacana, Casapalca, del (Cretácico inferior - superior) están conformadas principalmente por calizas, lutitas limonitas y los depósitos volcánicos paleógenos así como los neógenos se encuentran constituidos generalmente por andesitas, flujos piroclásticos y de lava, que corresponden a la formación: Caudalosa, Castrovirreyna, Julcani, Pocoto, Chahuarma, Nazca, Acobamba, Santa Barbará, Pomacancha, Huichinga y Rumihuasi. También presenta depósitos cuaternarios de origen: fluvio-glaciario, glaciario, lagunar, eólico, fluvial, coluvial y aluvial. Los de origen aluvial y fluvial se presentan inconsolidados y están conformados por gravas mientras que los depósitos: fluvio-glaciares, coluvial, lacustre y eólico se encuentran consolidados.

✓ Geomorfología

El levantamiento andino plio-pleistocénico trajo como consecuencia una fuerte incisión de los cursos de agua, en general, en toda la región de los Andes; sin embargo, algunas regiones han sido más profundamente disectadas, como es el caso del departamento de Huancavelica que se encuentra profundamente incisionado por los ríos que bajan a la costa, en la vertiente occidental y, por el río Mantaro y sus tributarios, en sus zonas central y oriental.

✓ Suelos

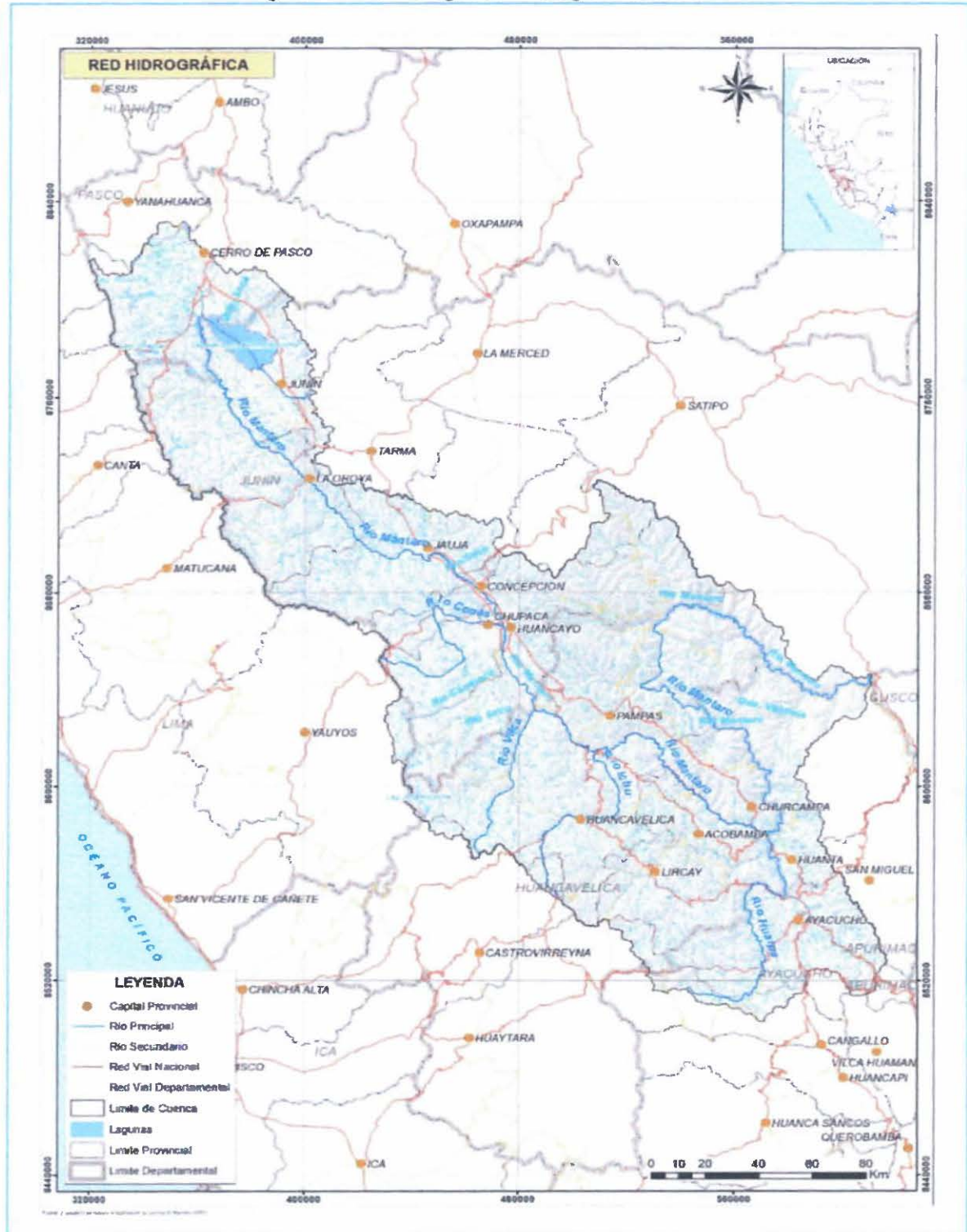
En el departamento de Huancavelica se reconoce que las tierras se clasifican en tres grupos de capacidad de uso mayor, Esta sección constituye la parte interpretativa del estudio de suelos, en la que se suministra al usuario la información que expresa el uso adecuado de la tierra para fines agrícolas anuales (A) y/o permanentes (C), pecuarios (P), forestal (F) o de protección (X), así como las prácticas de manejo y conservación que eviten su deterioro. En cada clase se identifican las sub clases de capacidad a partir de la calidad agrológica Baja (3), media (2) o alta (1) y a las limitaciones de orden intrínseco de las tierras por erosión (e), suelo (s), clima (c), mal drenaje (w) u otro factor limitante del suelo para la clase determinada.

✓ Hidrología

En el departamento de Huancavelica nacen 05 cuencas de los ríos: San Juan, Pisco, Ica, Grande o Seco y Pampas; los 04 primeros vierten sus aguas al Océano Pacífico, el último a la vertiente del Océano Atlántico. Así mismo compartimos con parte de la cuenca del río Mantaro, que cubre aproximadamente el 50% del territorio del departamento de Huancavelica.

De lo descrito podemos mencionar que el departamento de Huancavelica tiene gran potencial hídrico, debido a que se presenta dentro de su territorio áreas que corresponden a las cuencas altas y áreas que corresponden a cabecera de cuencas, (recarga hídrica), en donde se localizan la mayor cantidad de lagunas, siendo considerado potencialmente acuicola.

Figura N°1: Red Hidrográfica de la región Huancavelica



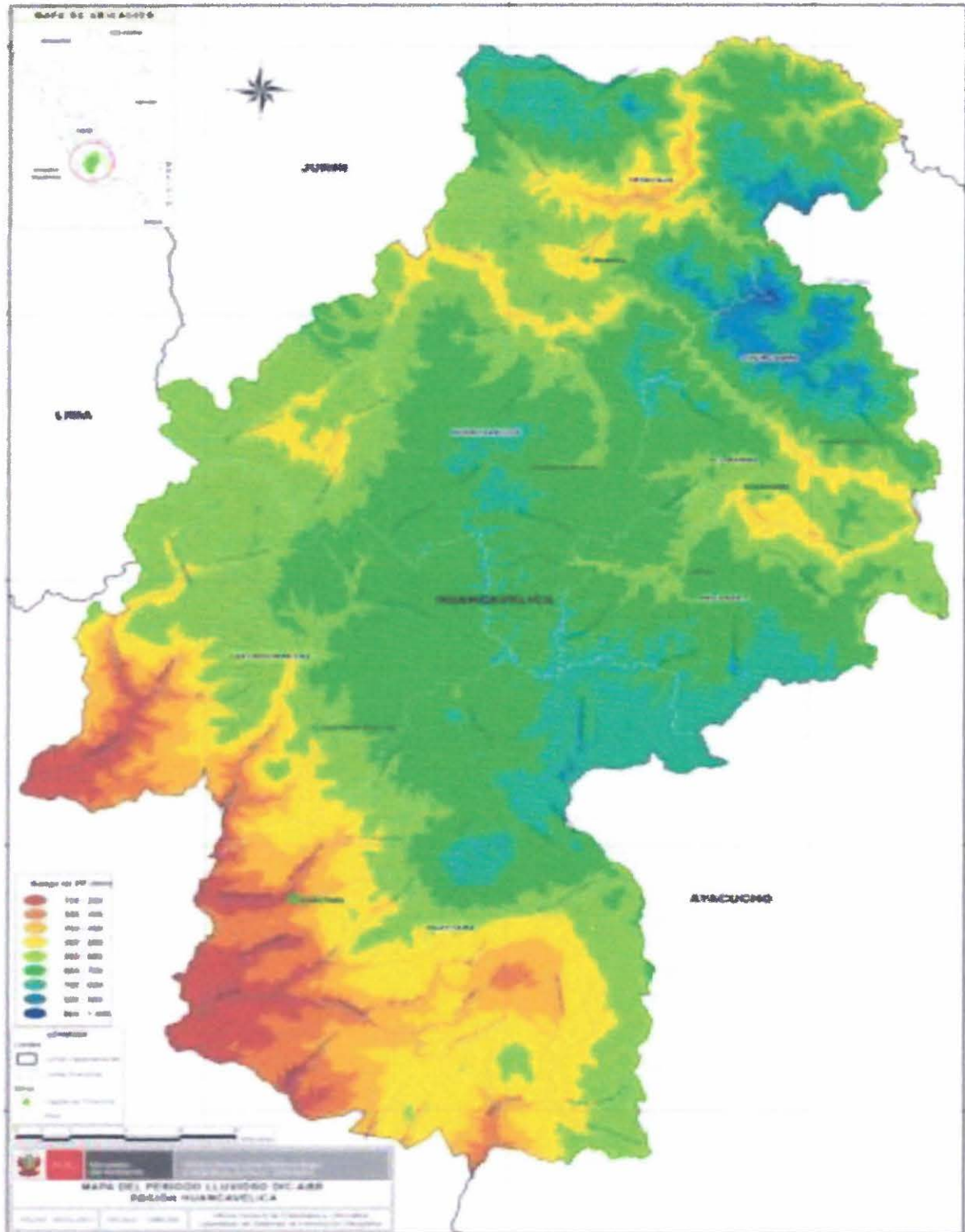
Fuente: www.ana.gob.pe

6.1.2. Aspectos geográficos

✓ Ubicación geográfica

La región Huancavelica se ubica geográficamente entre las altitudes 13°01'00" Sur y la longitud 75°05'00" Oeste, a una altitud de 3670 metros sobre el nivel del mar.

Figura N°2: Mapa del periodo de lluvias diciembre-enero de la región Huancavelica.



Fuente: CENEPRED, con información del INEI Censos Nacionales 2017.

✓ **Superficie**

La Región Huancavelica tiene una superficie de 22131 km².

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. **Deyvis Tineo Rua**
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. **Rafael D. Rojas Huanqui**
CIP: 98564

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. **Araceli Concha Huamani Concha**
CIP: 28062
ÁREA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

✓ **Delimitación**

La región Huancavelica limita:

Por el Norte con el departamento de Junín.

Por el Este con el departamento de Ayacucho.

Por el Sur con el departamento de Ayacucho e Ica

Por el Oeste con el departamento de Ica, Lima y Junín.



6.1.3. Población y Densidad Poblacional

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Huancavelica, con 115 mil 54 personas, agrupando la tercera parte de la población del departamento (33,0%). Le sigue la provincia de Tayacaja, que alberga 81 mil 403 habitantes (23,4%), mientras que la provincia de Castrovirreyna es la menos poblada, con 13 mil 982 habitantes (4,0%).

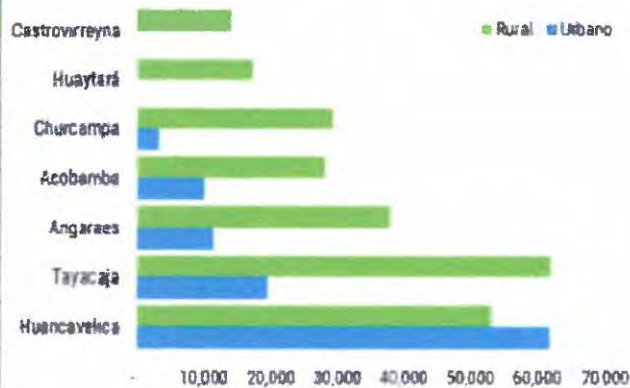
Gráfico N°1: Dato Demográfico del Perú y la región Huancavelica.

| Lugar | Cifra total | Porcentaje que representa del total del país |
|------------------------------|---------------|--|
| Perú | 31,237,385.00 | 100.00% |
| Departamento de Huancavelica | 347,639.00 | 1.11% |

Fuente: INEI: Censos Nacionales 2017

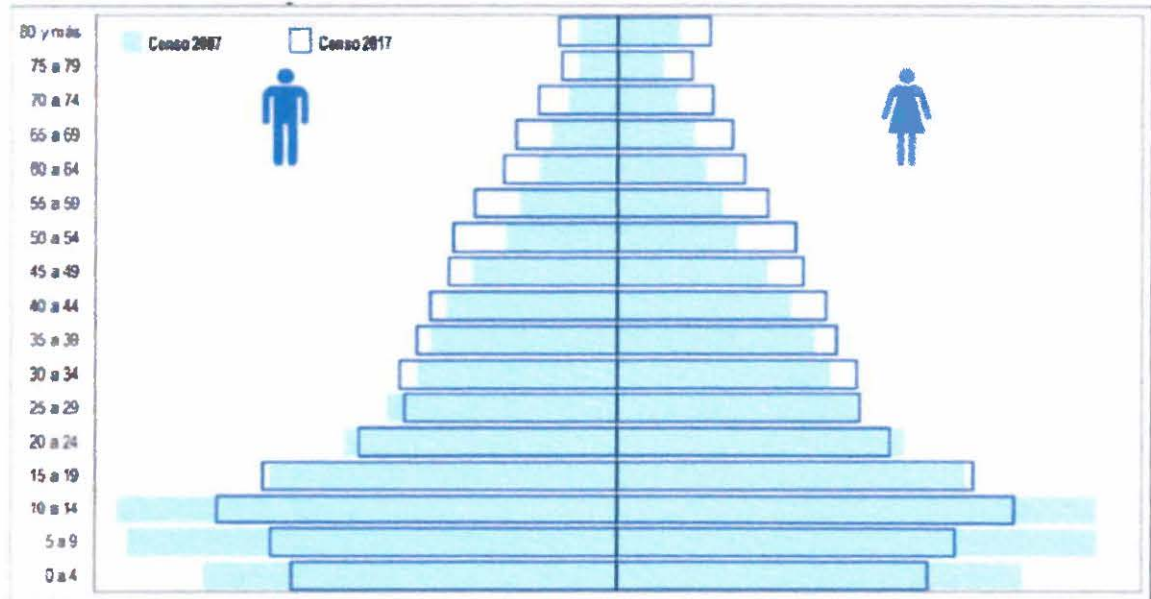
Gráfico N°2: Región Huancavelica, población censada y densidad poblacional según provincia.

| Provincia | Total | Urbano | | Rural | |
|----------------|----------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| Total | 347,639 | 105,862 | 30.5% | 241,777 | 69.5% |
| Acobamba | 38,208 | 10,036 | 9.5% | 28,172 | 11.7% |
| Angaraes | 49,207 | 11,259 | 10.6% | 37,948 | 15.7% |
| Castrovirreyna | 13,982 | - | - | 13,982 | 5.8% |
| Churcampa | 32,538 | 3,306 | 3.1% | 29,232 | 12.1% |
| Huancavelica | 115,054 | 61,849 | 58.4% | 53,205 | 22.0% |
| Huaytará | 17,247 | - | - | 17,247 | 7.1% |
| Tayacaja | 81,403 | 19,412 | 18.3% | 61,991 | 25.6% |



Fuente: INEI: Censos Nacionales 2017

Gráfico N°3: Región Huancavelica, pirámide de población 2017.



Fuente: INEI: Censos Nacionales 2017.

Gráfico N°4: Región Huancavelica, población censada y densidad poblacional según distrito.

| REGION | PROVINCIA | DISTRITO | DENSIDAD POBLACIONAL |
|-------------|-------------|------------------|----------------------|
| HUANCVELICA | HUANCVELICA | HUANCVELICA | 40,640 |
| | | ACOBAMBILLA | 4,626 |
| | | ACORIA | 36,637 |
| | | CONAYCA | 1,228 |
| | | CUENCA | 1,988 |
| | | HUACHOCOLPA | 2,904 |
| | | HUAYLLAHUARA | 757 |
| | | IZCUCHACA | 885 |
| | | LARIA | 1,450 |
| | | MANTA | 1,861 |
| | | MARISCAL CACERES | 1,024 |
| | | MOYA | 2,497 |
| | | NUEVO OCCORO | 2,695 |
| | | PALCA | 3,248 |
| | | PILCHACA | 514 |
| | | VILCA | 3,073 |
| | YAULI | 33,683 | |
| | ASCENSION | 12,341 | |
| | HUANDO | 7,693 | |
| | ACOBAMBA | ACOBAMBA | 10,131 |
| | | ANDABAMBA | 5,609 |
| | | ANTA | 9,475 |
| | | CAJA | 2,838 |
| | | MARCAS | 2,398 |
| | | PAUCARA | 36,980 |
| | | POMACOCCHA | 3,965 |
| ROSARIO | | 7,808 | |
| ANGARAES | | 63,716 | |
| LIRCAY | | 24,878 | |
| ANCHONGA | 8,024 | | |

| | | | |
|--|-----------------------|---------------------------|--------|
| | | CALLANMARCA | 770 |
| | | CCOCHACCASA | 2,757 |
| | | CHINCHO | 3,463 |
| | | CONGALLA | 4,139 |
| | | HUANCA-HUANCA | 1,759 |
| | | HUAYLLAY GRANDE | 2,184 |
| | | JULCAMARCA | 1,766 |
| | | SAN ANTONIO DE ANTAPARCO | 7,569 |
| | | SANTO TOMAS DE PATA | 2,629 |
| | | SECCLLA | 3,778 |
| | CASTROVIRREYNA | CASTROVIRREYNA | 3,272 |
| | | ARMA | 1,446 |
| | | AURAHUA | 2,250 |
| | | CAPILLAS | 1,450 |
| | | CHUPAMARCA | 1,216 |
| | | COCAS | 919 |
| | | HUACHOS | 1,688 |
| | | HUAMATAMBO | 391 |
| | | MOLLEPAMPA | 1,671 |
| | | SAN JUAN | 476 |
| | | SANTA ANA | 2,173 |
| | | TANTARA | 727 |
| | | TICRAPO | 1,629 |
| | CHURCAMP | CHURCAMP | 5,950 |
| | | ANCO | 6,597 |
| | | CHINCHIHUASI | 3,404 |
| | | EL CARMEN | 3,020 |
| | | LA MERCED | 1,847 |
| | | LOCROJA | 4,077 |
| | | PAUCARBAMBA | 7,323 |
| | | SAN MIGUEL DE MAYOCC | 1,270 |
| | | SAN PEDRO DE CORIS | 4,442 |
| | | PACHAMARCA | 2,909 |
| | HUAYTARÁ | COSME | 4,067 |
| | | HUAYTARÁ | 2,115 |
| | | AYAVI | 621 |
| | | CORDOVA | 2,847 |
| | | HUAYACUNDO ARMA | 470 |
| | | LARAMARCA | 856 |
| | | OCOYO | 2,454 |
| | | PILPICHACA | 3,715 |
| | | QUERCO | 1,013 |
| | | QUITO-ARMA | 781 |
| | | SAN ANTONIO DE CUSICANCHA | 1,670 |
| | | SAN FRANCISCO DE SAN | 584 |
| | | SAN ISIDRO | 1,180 |
| | SANTIAGO DE CHOCORVOS | 2,908 | |
| | SANTIAGO DE QUIRAHUÁ | 660 | |
| | SANTO DOMINGO DE CA | 990 | |
| | TAMBO | 324 | |
| | TAYACAJA | PAMPAS | 11,247 |
| | | ACOSTAMBO | 4,161 |
| | | ACRAQUIA | 5,020 |

| | |
|---------------------|--------|
| AHUAYCHA | 5,537 |
| COLCABAMBA | 12,464 |
| DANIEL HERNANDEZ | 10,317 |
| HUACHOCOLPA | 6,332 |
| HUARIBAMBA | 7,907 |
| ÑAHUIMPUQUIO | 1,918 |
| PAZOS | 7,282 |
| QUISHUAR | 906 |
| SALCABAMBA | 4,653 |
| SALCAHUASI | 3,369 |
| SAN MARCOS DE ROCCH | 2,901 |
| SURCUBAMBA | 4,933 |
| TINTAY PUNCU | 13,069 |
| QUICHUAS | 4,174 |
| ANDAYMARCA | 2,300 |

Fuente: INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Población proyectada

En el periodo intercensal 2007 y 2017, se observa que la tasa de crecimiento es negativa en todas las provincias, siendo la provincia de Acobamba la de mayor disminución con 40,1%, decreciendo a un ritmo promedio anual de 5,0%. Por el contrario, las provincias que presentan las menores tasas negativas anuales son Angaraes (-1,2%) y Huancavelica (-2,1%).

6.2. Antecedentes de desastres y emergencias

A través de los registros realizados en SINPAD emitidos por el Centro de Operaciones de Emergencia – COER Huancavelica, se tiene en lista los siguientes eventos de mayor impacto en la región Huancavelica, durante los últimos 20 años:

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER HUANCVELICA

Gráfico N°5: PELIGROS MAS RECURRENTES DESDE EL 2003 AL 2022 CON CORTE AL FEBRERO DEL 2022

| DEPARTAMENTO/PROVINCIA/PELIGRO | AÑO DE REGISTRO DE PELIGRO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total general |
|--------------------------------|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---------------|
| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| DEP. HVCA | 148 | 263 | 267 | 108 | 204 | 158 | 161 | 232 | 279 | 482 | 842 | 729 | 354 | 443 | 580 | 327 | 1453 | 1166 | 1093 | 222 | 9530 |
| ACOBAMBA | 3 | 16 | 13 | 4 | 1 | 11 | 13 | 21 | 24 | 18 | 68 | 107 | 45 | 51 | 31 | 32 | 129 | 98 | 102 | 15 | 802 |
| FRIAJE | | | | | | | | | | | | | | | | | 7 | 1 | | | 8 |
| GRANIZADAS | | 1 | 1 | 1 | | | | | 1 | 8 | 5 | 6 | 4 | 1 | | | 4 | 5 | 16 | 2 | 55 |
| HELADAS | | 4 | 5 | 1 | 1 | 1 | 10 | 5 | 3 | 2 | 14 | 13 | 12 | 18 | 3 | 16 | 37 | 24 | 13 | | 182 |
| NEVADAS | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 |
| VIENTOS FUERTES | | 2 | 1 | | | 5 | 2 | 1 | | | 15 | 12 | 8 | 12 | 4 | 1 | | 16 | 21 | 1 | 101 |
| ANGARAES | 3 | 41 | 32 | 6 | 11 | 5 | 9 | 31 | 29 | 56 | 182 | 147 | 24 | 41 | 46 | 35 | 149 | 118 | 101 | 29 | 1095 |
| FRIAJE | | | | | | | | | | | 10 | | | | | | 4 | | | | 14 |
| GRANIZADAS | | 2 | 3 | | 1 | | | | | 11 | 9 | 1 | 1 | 1 | 3 | | 9 | 13 | 5 | 3 | 62 |
| HELADAS | | 9 | 11 | 1 | 1 | 1 | 3 | 5 | 4 | 6 | 36 | 51 | 15 | 14 | 3 | 17 | 24 | 23 | 25 | | 249 |
| VIENTOS FUERTES | 1 | 5 | 7 | 1 | | 2 | 1 | 1 | | 1 | 11 | 12 | 1 | 3 | | | 7 | 5 | 10 | | 68 |
| CASTROVIRREYNA | 9 | 26 | 34 | 32 | 23 | 4 | 19 | 7 | 37 | 61 | 37 | 41 | 66 | 52 | 135 | 107 | 142 | 132 | 89 | 9 | 1062 |
| FRIAJE | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | | | | 2 |
| GRANIZADAS | | | | | | | | | | 3 | 4 | 1 | 3 | | | 1 | | 4 | | | 16 |
| HELADAS | | 5 | 14 | 8 | | 2 | 16 | 1 | 2 | 17 | 6 | 10 | 35 | 22 | 6 | 42 | 27 | 18 | 24 | | 255 |
| NEVADAS | | 1 | 2 | | | | | | | | 7 | 1 | 9 | | | | | | | | 22 |
| VIENTOS FUERTES | 1 | 9 | 7 | | | | | | 1 | 5 | 4 | 9 | 4 | 6 | | 11 | 5 | 23 | 10 | | 95 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|-----|------|
| CHURCAMP | 22 | 9 | 16 | | 9 | 14 | 5 | 29 | 20 | 71 | 182 | 117 | 14 | 85 | 84 | 26 | 231 | 116 | 103 | 20 | 1173 |
| FRIAJE | | | | | | | | | | | 2 | | | | | | 11 | | | | 13 |
| GRANIZADAS | | | | | | 1 | | 1 | 4 | 7 | 2 | | | 1 | 2 | | 9 | 2 | 14 | 3 | 46 |
| HELADAS | 1 | 2 | 6 | | 1 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 18 | 8 | 9 | 22 | 17 | 4 | 36 | 28 | 25 | | 192 |
| NEVADAS | | | | | | | | | | 1 | 21 | | | | | | | | | | 22 |
| VIENTOS FUERTES | 5 | 1 | 3 | | 5 | 6 | | 9 | | 10 | 7 | 15 | 2 | 24 | 17 | 1 | 40 | 9 | 21 | 4 | 179 |
| HUANCAVELICA | 69 | 108 | 114 | 53 | 136 | 112 | 70 | 151 | 106 | 186 | 226 | 179 | 135 | 95 | 138 | 75 | 424 | 355 | 335 | 79 | 3146 |
| FRIAJE | | | | | | | | | | 12 | | | | | | | 2 | 1 | | | 15 |
| GRANIZADAS | 4 | 1 | 1 | | | | | 4 | 1 | 34 | 10 | 16 | 9 | 4 | 4 | 7 | 11 | 22 | 36 | 12 | 176 |
| HELADAS | | 9 | 20 | 8 | 47 | 11 | 30 | 25 | 20 | 16 | 73 | 46 | 41 | 15 | 14 | 15 | 90 | 35 | 38 | | 553 |
| NEVADAS | | 6 | 5 | | | | | | | 5 | 4 | 1 | 6 | | | | 6 | 1 | 2 | 2 | 38 |
| VIENTOS FUERTES | 16 | 17 | 22 | 11 | 27 | 31 | 17 | 15 | 8 | 11 | 22 | 13 | 19 | 22 | 19 | 10 | 28 | 87 | 76 | 4 | 475 |
| HUAYTARA | 27 | 48 | 28 | 9 | 21 | 4 | 24 | 7 | 30 | 48 | 56 | 25 | 42 | 82 | 86 | 23 | 89 | 59 | 77 | 20 | 805 |
| FRIAJE | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 2 | | | 3 |
| GRANIZADAS | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | | | 1 | | | 7 |
| HELADAS | 1 | 5 | 13 | 3 | 1 | | 19 | 4 | 4 | 4 | 21 | 4 | 21 | 34 | 2 | 7 | 21 | 15 | 35 | | 214 |
| NEVADAS | | 4 | 1 | | | | | | 1 | 1 | 7 | 12 | | | | | 1 | | | | 27 |
| VIENTOS FUERTES | 8 | 5 | 2 | | | 2 | 1 | 1 | | | 1 | 3 | | 3 | 1 | | 4 | 3 | 1 | | 35 |
| TAYACAJA | 15 | 15 | 30 | 4 | 3 | 8 | 21 | 6 | 33 | 42 | 91 | 112 | 28 | 37 | 60 | 29 | 289 | 288 | 286 | 50 | 1447 |
| FRIAJE | | | | | | | | | | | 9 | | | | | | 7 | 7 | | | 23 |
| GRANIZADAS | | | | | | | | | | 3 | 4 | | | 2 | 2 | | 3 | 9 | 13 | 2 | 38 |
| HELADAS | 1 | 1 | 12 | 1 | 1 | 3 | 12 | 1 | 2 | 2 | 30 | 19 | 15 | 12 | 6 | 9 | 56 | 31 | 34 | | 248 |
| NEVADAS | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| VIENTOS FUERTES | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | | | 3 | 6 | 8 | 3 | 2 | 6 | 2 | 17 | 30 | 40 | 4 | 135 |
| Total general | 148 | 263 | 267 | 108 | 204 | 158 | 161 | 252 | 279 | 482 | 842 | 728 | 354 | 443 | 560 | 327 | 1453 | 1166 | 1093 | 222 | 9530 |

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

7. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.

$$R = f(P, V)$$

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo, se están considerando diferentes peligros que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias intensas en los meses de diciembre a marzo del periodo 2022-2023, así como de las condiciones de vulnerabilidades existentes en la Región, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños, estableciendo acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.

La metodología utilizada para la elaboración del escenario de riesgo ante lluvias intensas en base a CENEPRED considera 04 etapas: Recopilación de información, Análisis de susceptibilidad o vulnerabilidad, Análisis de elementos expuestos y Escenario de riesgo ante lluvias intensas.

Gráfico N°6: Flujoograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo.



Fuente: CENEPRED

La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, fuentes oficiales del país. Para el desarrollo del presente escenario se contó con información climatológica por el SENAMHI. Otra información relevante es la del Censo Nacional 2017, procedente del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la información de establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSa), y la base de datos de las instituciones educativas.

La segunda etapa estuvo enfocada al análisis de vulnerabilidad, con base en la información climatológica del SENAMHI, el cual permite identificar las zonas con mayor predisposición a la presencia de lluvias intensas.

La tercera etapa corresponde al análisis de los elementos expuestos, con la finalidad de conocer los posibles daños y/o pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de lluvias intensas. El presente análisis se basa principalmente en la cuantificación de la población y vivienda, así como establecimientos de salud, e instituciones educativas.

Finalmente, la cuarta etapa es la obtención del escenario de riesgos por lluvias intensas para el presente trimestre, clasificados en niveles de riesgo: muy alto, alto, medio y bajo.

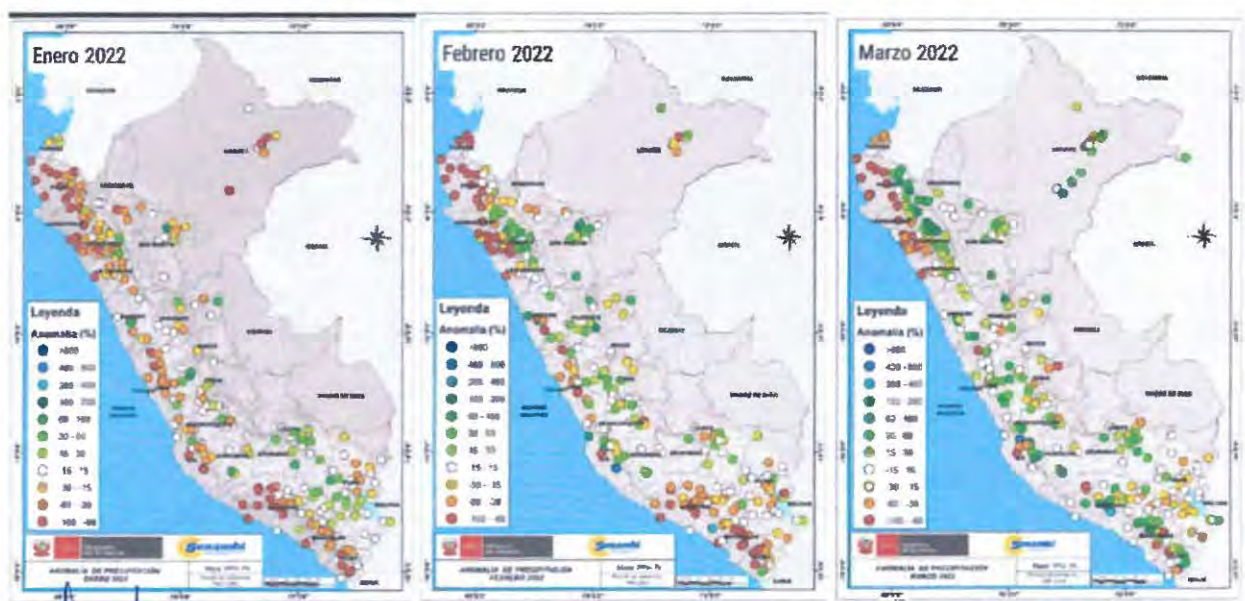
7.1. COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES A NIVEL NACIONAL

7.1.1. Comportamiento de las lluvias durante el verano 2022 (Periodo lluvioso 2021 – 2022)

Durante el verano 2022, desarrollado bajo la influencia del segundo evento consecutivo de La Niña en el Pacífico Central, se registraron deficiencias de lluvias en la zona occidental de Perú, principalmente en la costa norte, mientras que en la zona oriental (sierra oriental y Amazonia) se registraron mayormente lluvias dentro y/o por encima de su normal con algunas deficiencias de manera localizada.

El mes enero fue el más deficitario, los déficits de lluvias en la sierra norte y sierra central occidental se debieron al ingreso de una masa de aire seco proveniente del oeste. Respecto a la ausencia de precipitación sobre la selva norte, estuvo relacionado a la incursión de una masa de aire seco en niveles medios proveniente del norte y al ingreso de vientos del noreste en niveles bajos. Por el contrario, sobre la vertiente oriental de la sierra sur y la selva sur se registraron precipitaciones durante todo el mes.

Figura N°3: Anomalías porcentuales de precipitación durante el verano 2022 (Enero a Marzo 2022)



Fuente: SENAMHI, Boletín Climático Nacional de Enero, Febrero y Marzo 2022.

En febrero, las deficiencias de sector occidental se atribuyeron principalmente al limitado contenido de humedad atmosférica, y en particular para la sierra sur occidental al ingreso de aire seco desde el suroeste proveniente del Océano Pacífico. Sin embargo, factores locales y propios de la estación lluviosa favorecieron la ocurrencia de lluvias, principalmente en el sector oriental.

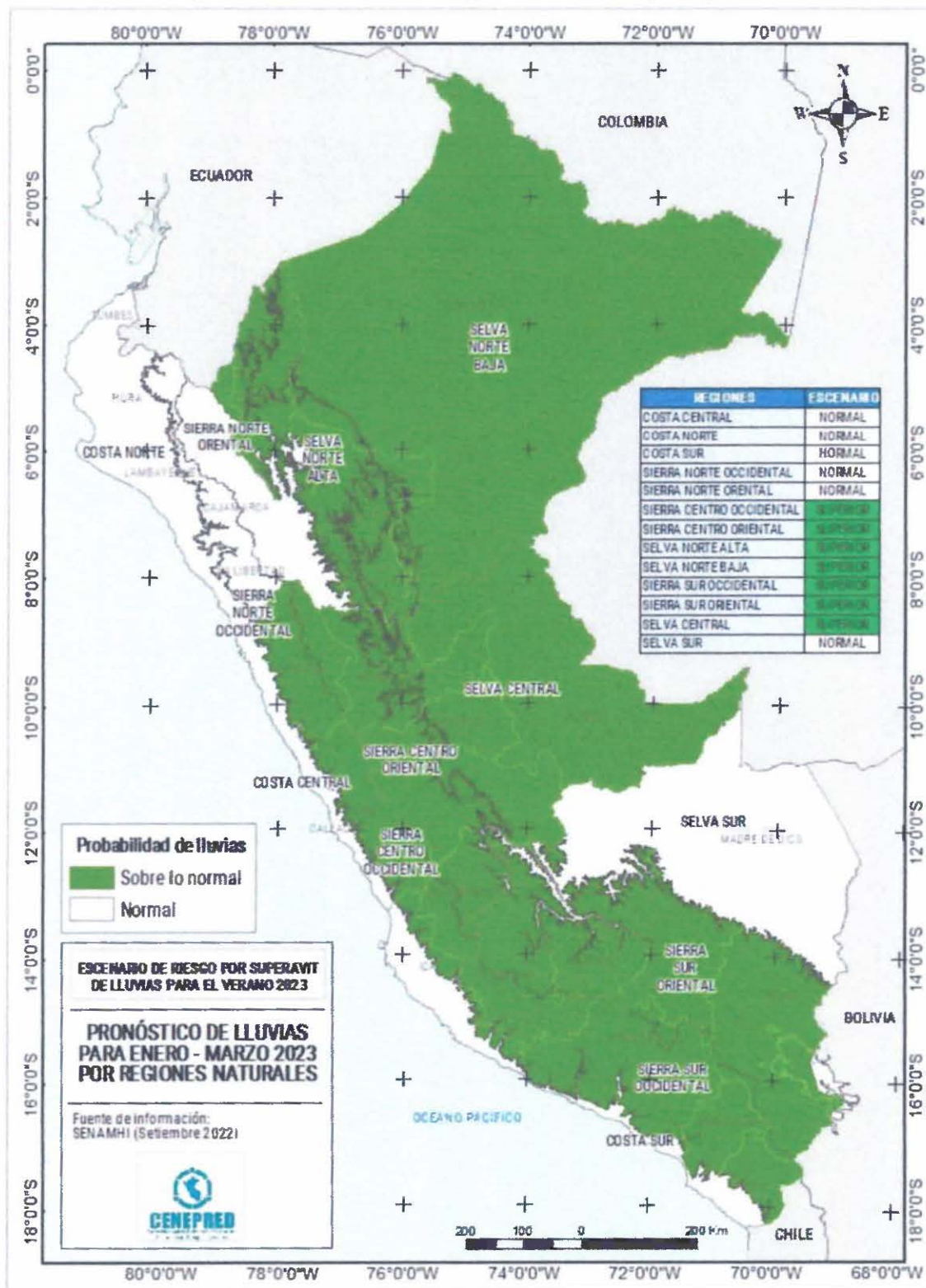
Finalmente, en marzo se tuvo un alto contenido de humedad en gran parte del país, en especial en el sector norte y centro. Por otro lado, las deficiencias en el Altiplano fueron debido al frecuente transporte de aire seco proveniente de Bolivia.

7.2. PERSPECTIVAS A NIVEL NACIONAL

7.2.1. Pronóstico de lluvias para el verano 2023 (enero – marzo 2023)

Según el pronóstico de lluvias para los meses de enero - marzo 2023 presentado por el SENAMHI en el Informe Técnico N°10-2021/SENAMHI-DMA-SPC-PE, de fecha 15 de setiembre de 2022, es más probable un escenario de lluvias con valores superiores a lo normal en la sierra central y sur del país, así como en el sector norte y centro de la Amazonía, lo que estaría asociado a la continuación de La Niña en el Pacífico Central. En el resto del país se esperan condiciones normales.

Figura N°4: Pronóstico de lluvias para el verano 2023, por regiones.



Fuente: Elaboración propia con información del SENAMHI 2021.

La Figura N°4, muestra el pronóstico de precipitación para el verano 2023 (enero – marzo 2023) generalizado por regiones. El color verde representa las regiones con posible superávit de lluvias, el color blanco indica las regiones donde se prevé lluvias dentro de su rango normal.

Asimismo, de acuerdo al Comunicado Oficial ENFEN N° 09-2022, de fecha 15 de setiembre de 2022, en la región del Pacífico central se espera que La Niña continúe, con una mayor probabilidad de magnitud moderada hasta fin de año, para luego pasar a una magnitud débil durante el verano 2022 – 2023. Por otro lado, en el Pacífico Oriental es más probable que la temperatura superficial del mar mantenga valores por debajo del rango normal hasta noviembre de 2022, para el verano 2022-2023 son más probables las condiciones neutras.

Cabe mencionar que, estas perspectivas de lluvias son consistentes con el probable desarrollo de un evento "La Niña" en el Pacífico Central hasta el verano 2023 considerando además otros factores climáticos que son relevantes para la ocurrencia de lluvias a nivel nacional.

7.2.2. Pronóstico hidrológico estacional para setiembre 2022 - enero 2023

El gráfico N°7, muestra el pronóstico hidrológico estacional a nivel nacional para el periodo octubre 2021 - febrero 2022, en las cuencas representativas con control hidrométrico.

Gráfico N°7: Perspectivas de las condiciones hidrológicas para el periodo setiembre 2022 - enero 2023

| Región | Estación | Río | Rango pronosticado durante el periodo |
|----------|---------------|--------------------|---------------------------------------|
| Pacífico | El Tigre | Tumbes | debajo de lo normal |
| | El Ciruelo | Chira | normal a debajo de lo normal |
| | Racarrumi | Chancay-Lambayeque | normal a sobre lo normal |
| | Yonán | Jequetepeque | normal |
| | Condorcerro | Santa | normal |
| | Santo Domingo | Chancay-Huaral | normal a debajo de lo normal |
| | Chosíca | Rímac | normal |
| | La Capilla | Maía | normal a debajo de lo normal |
| Titicaca | Letrayoc | Pisco | normal a debajo de lo normal |
| | Pte. Huancané | Huancané | normal a debajo de lo normal |
| Amazonas | Pte. Ramis | Ramis | debajo de lo normal |
| | Amaru Mayu | Madre de Dios | normal |
| | Pte. Cunyac | Apurímac | normal |
| | Tamshiyacu | Amazonas | normal |
| | Tocache | Huallaga | normal a sobre lo normal |

Fuente: SENAMHI 2021

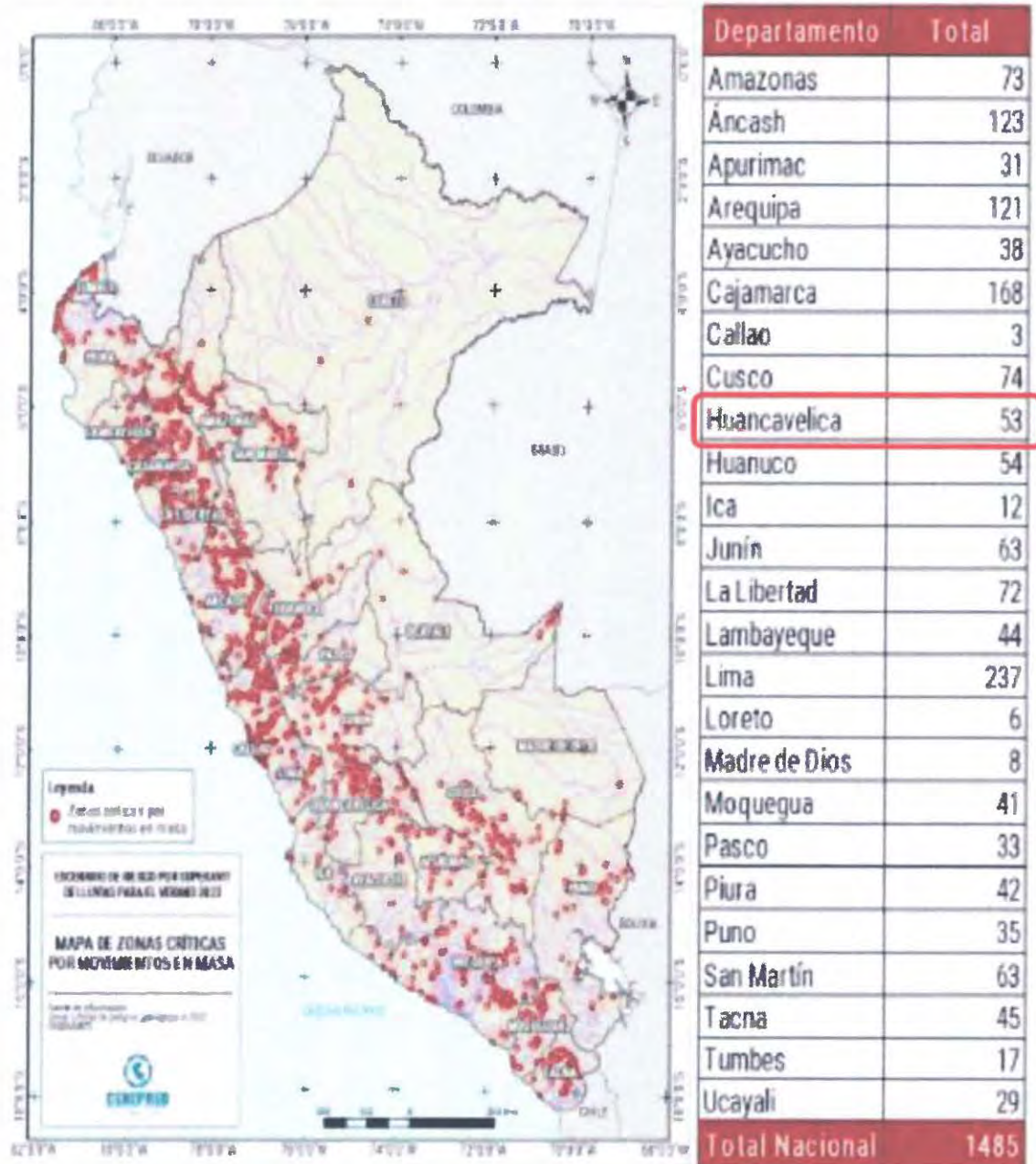
Cabe precisar que, estas previsiones estacionales no estiman los caudales máximos instantáneos (eventos de crecidas), sino son una referencia del promedio de los caudales mensuales. Además, mencionar que la confiabilidad de los pronósticos aumenta conforme se acorta el tiempo de anticipación.

7.3. ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES

7.3.1. Movimientos en masa

De acuerdo a la base de datos del INGEMMET se tiene identificado un total de 1,752 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa. Los tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), distribuidos en el ámbito nacional (Figura N°5).

Figura N°5: Zonas críticas por movimientos en masa.

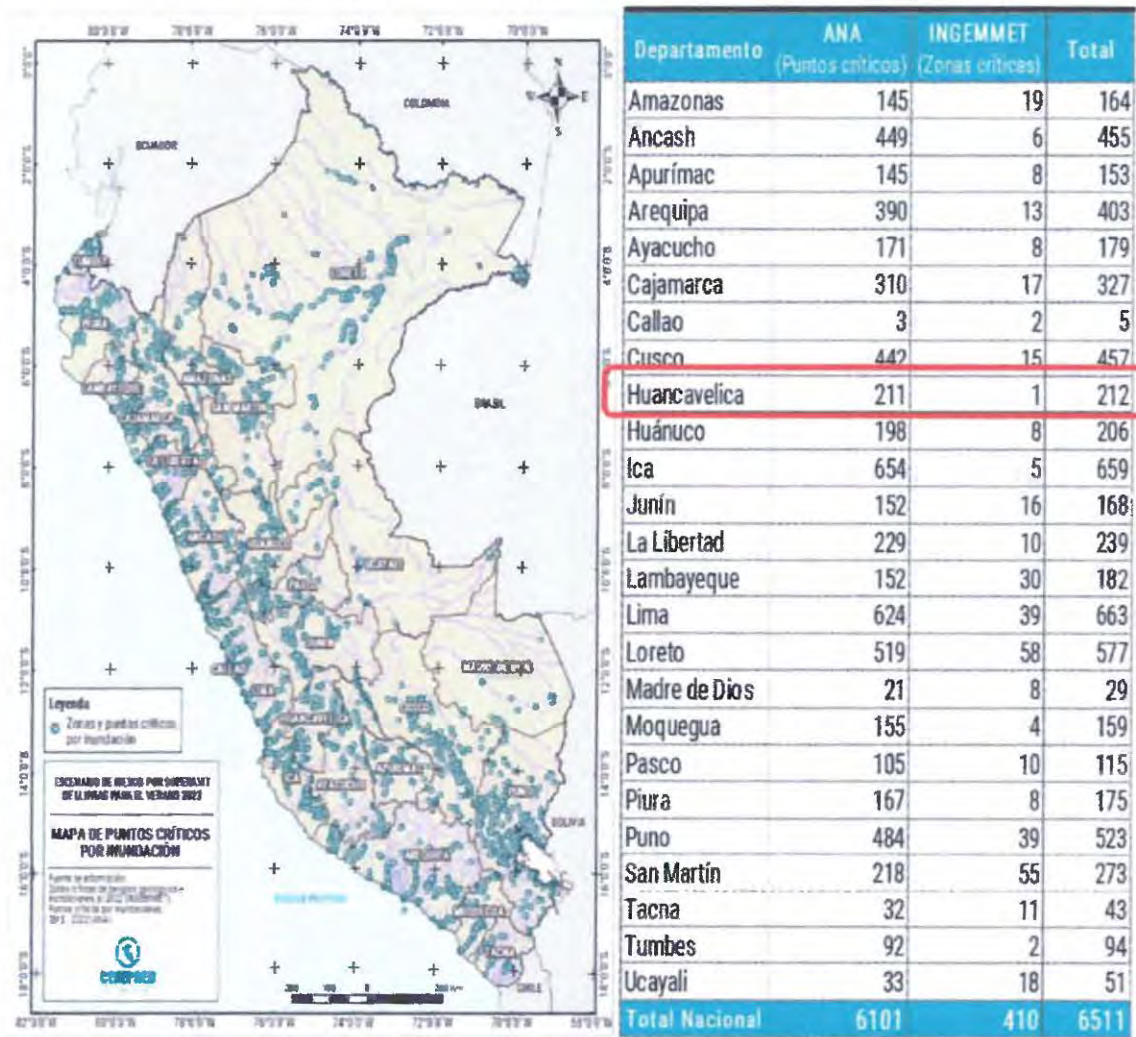


Fuente: Elaborado con información del INGEMMET (2022).

7.3.2. Inundaciones

A nivel nacional, existe un total de 9 525 lugares expuestos a la ocurrencia de inundaciones considerados como críticos (Figura 6), de los cuales 6 101 fueron identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y 410 identificados por el INGEMMET (Figura 6).

Figura N°6: Puntos y zonas críticas por inundación.



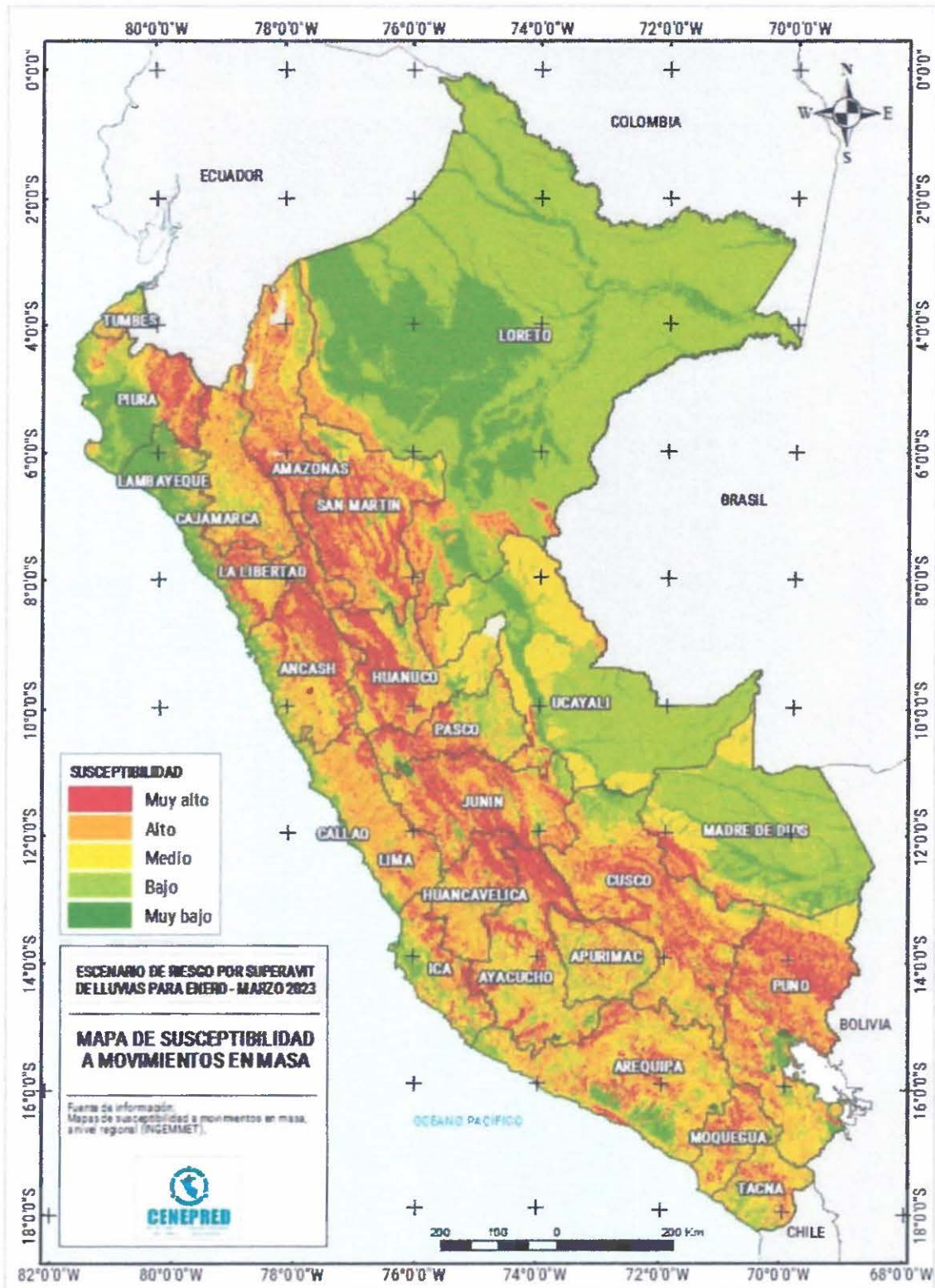
Fuente: Elaborado con información del INGEMMET y ANA (A noviembre 2021).

7.4. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

7.4.1. Susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para el verano 2023

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, basado en los factores condicionantes del territorio tales como: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal (Figura 6). Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Figura N°7: Susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional.



Fuente: Elaborado con información del INGEMMET.

Nota: Los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa, si bien identifican áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos, en ellos no figura la totalidad de zonas a ser afectadas, ni predicen cuando ocurrirán los procesos analizados (Ayala-Carcedo y Olcinas 2002).

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

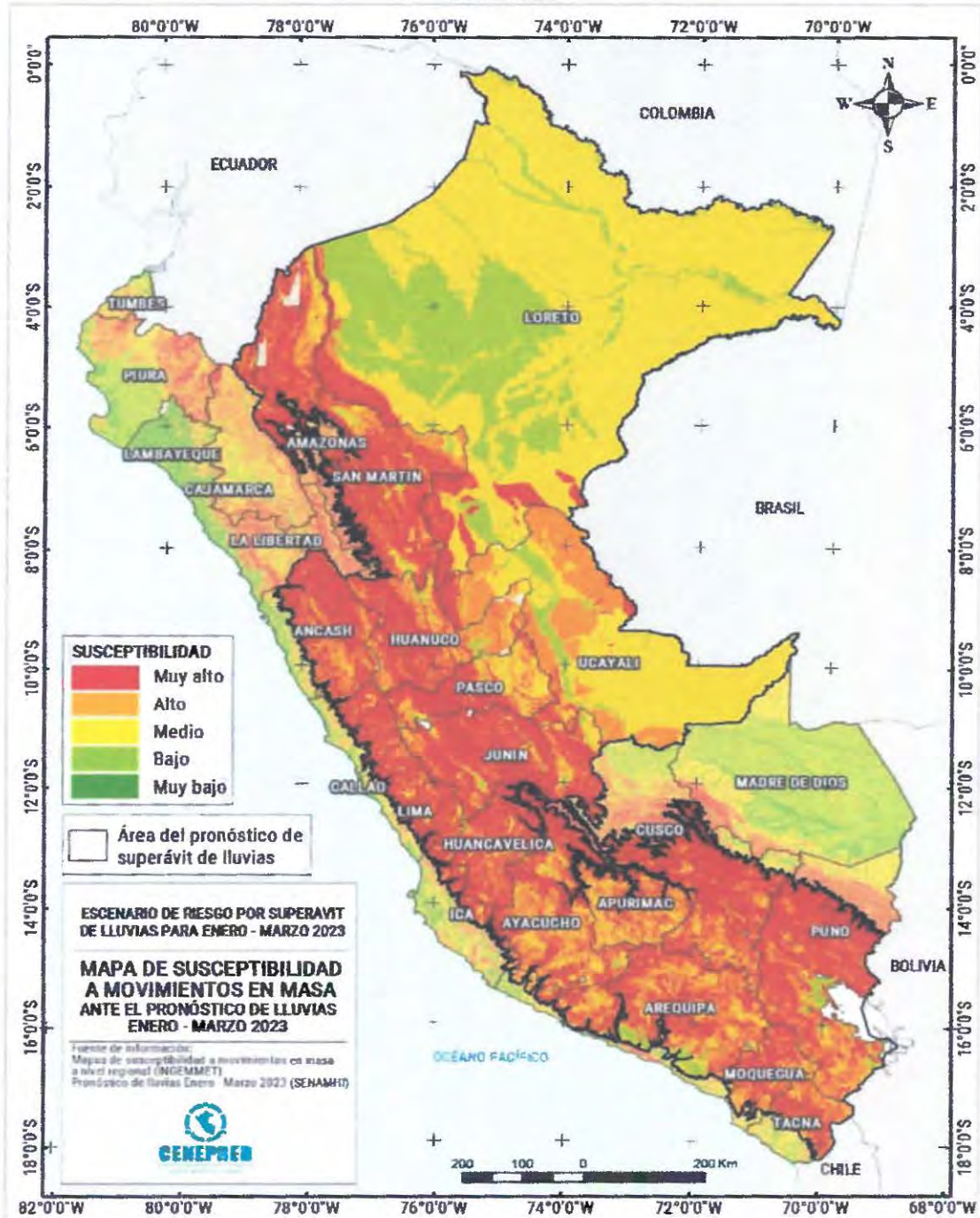
I. Ted. Deyvis Tineo Rua
Gestión del Riesgo de Desastre

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
CIP 46556

Ing. Civil
Gestión del Riesgo de Desastre

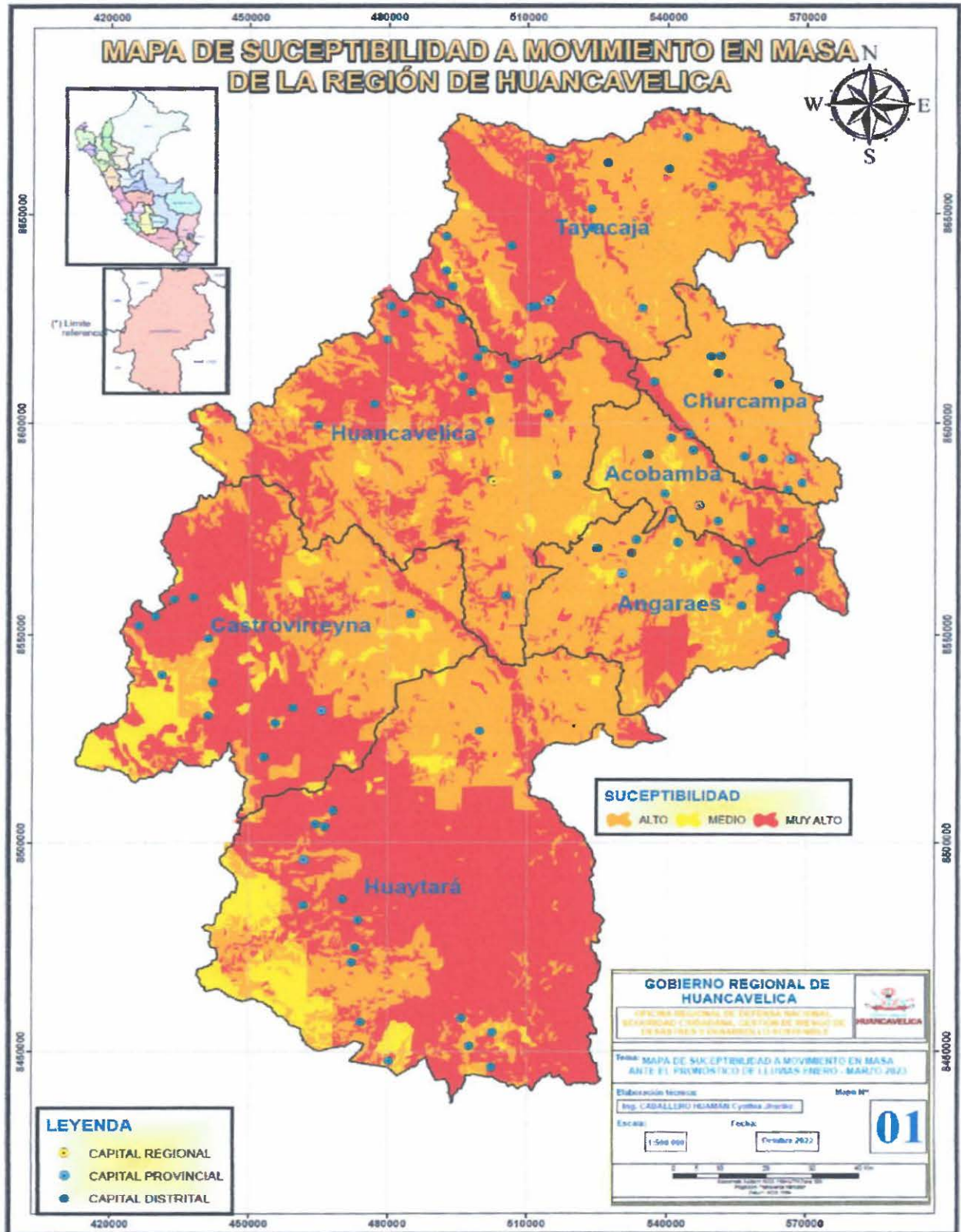
Por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimiento en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias, delimitada de color negro en el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para enero – marzo 2023 (Figura N°8).

Figura N°8: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para enero – marzo 2023.



Fuente: Elaborado con información del INGEMMET y SENAMHI.

Figura N°9: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para enero – marzo 2023, de la región Huancavelica.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rúa
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

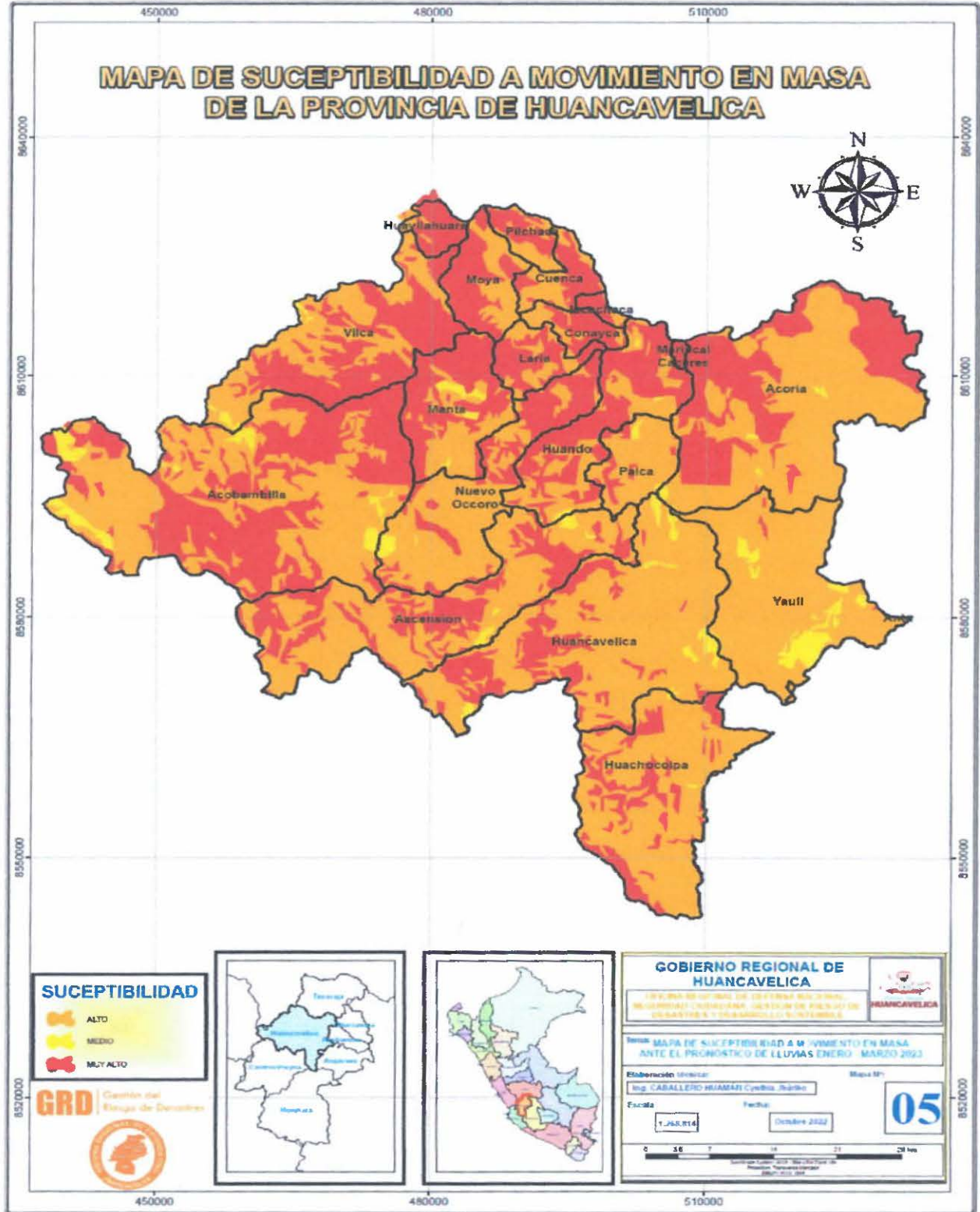
Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
 CIP 68582

Ing. Néstor Valdivia
 ARENAS DE INVESTIGACIÓN Y DESASTRES



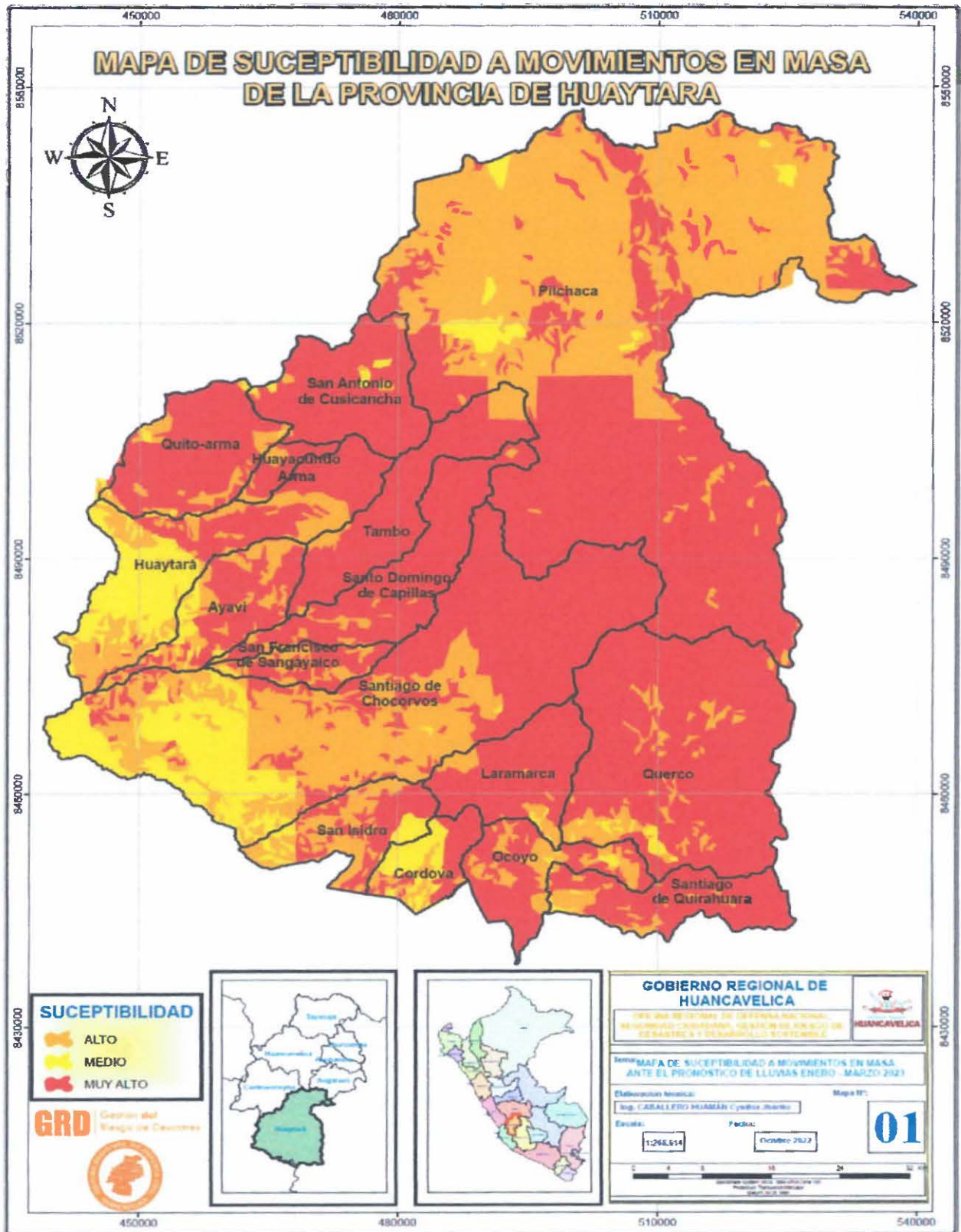
7.4.2. Mapas de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias intensas por cada provincia de la región Huancavelica.

Figura N°10: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Huancavelica.



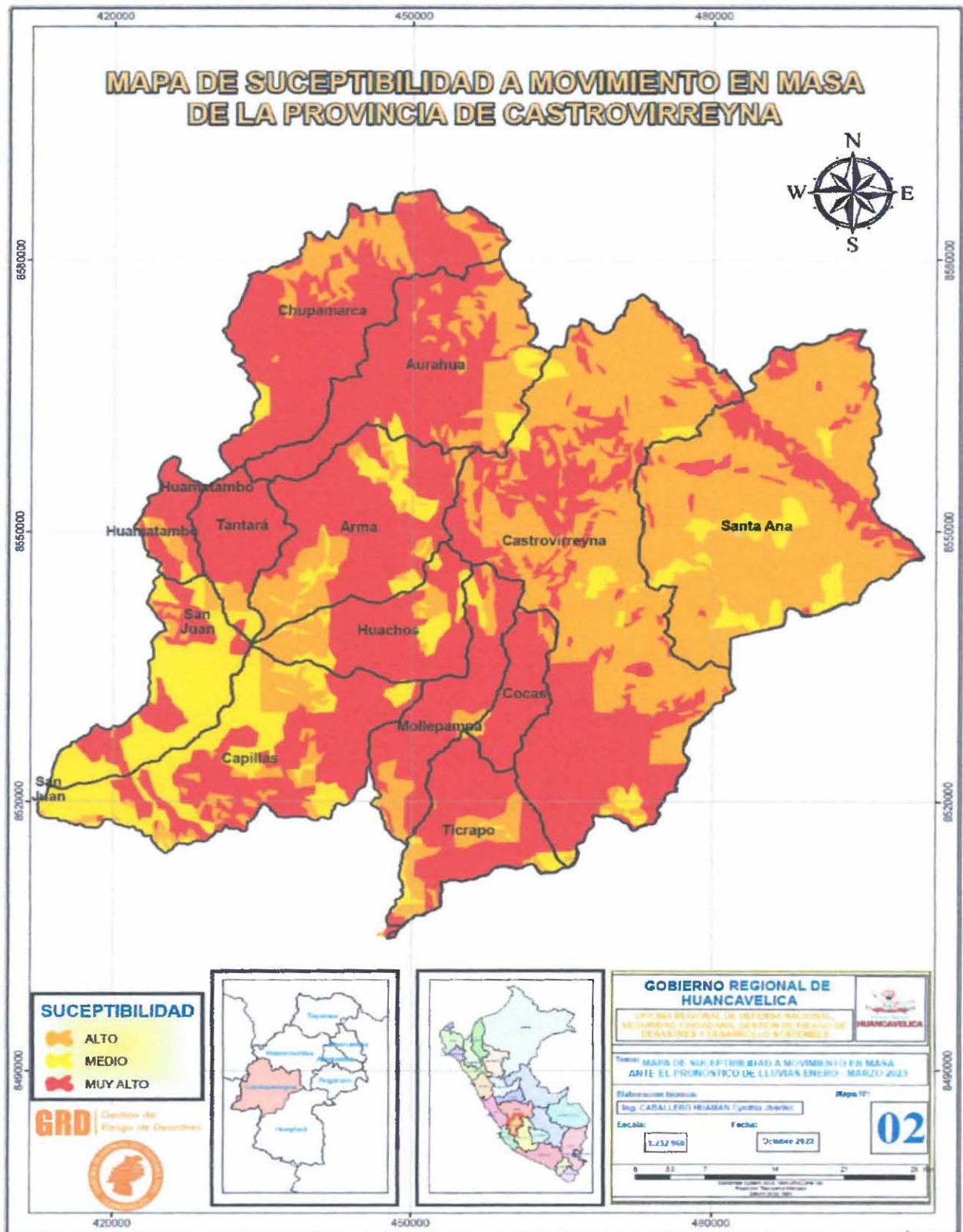
Fuente: Propio.

Figura N°11: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Huaytará.



Fuente: Propio.

Figura N°12: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Castrovirreyna.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

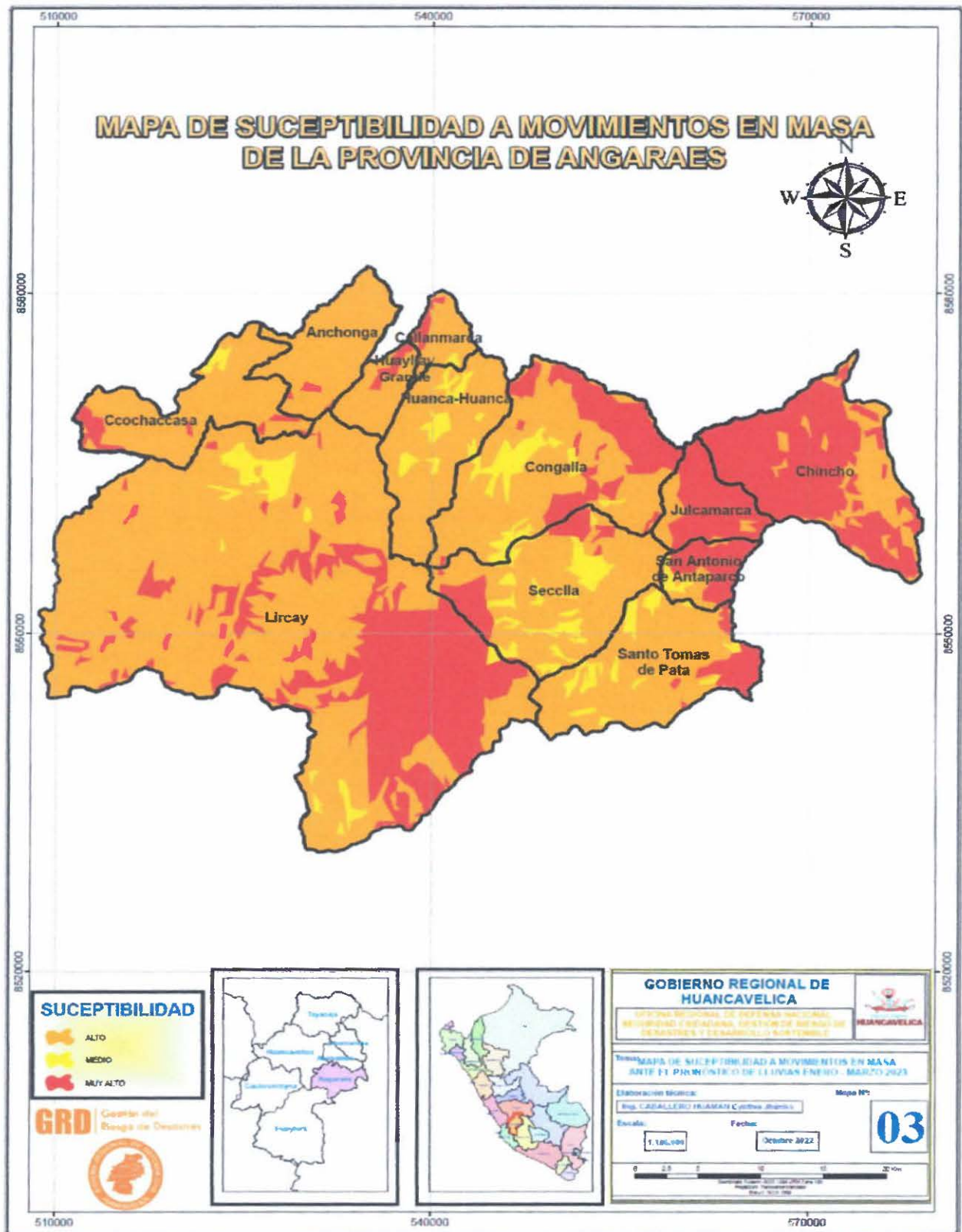
Asist. Tec. **Deyvis Tineo Rúa**
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 86554

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Civil **[Firma]**
CIP: 185
ASISTENTE TECNICO DE DESASTRES

Figura N°13: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Angaraes.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

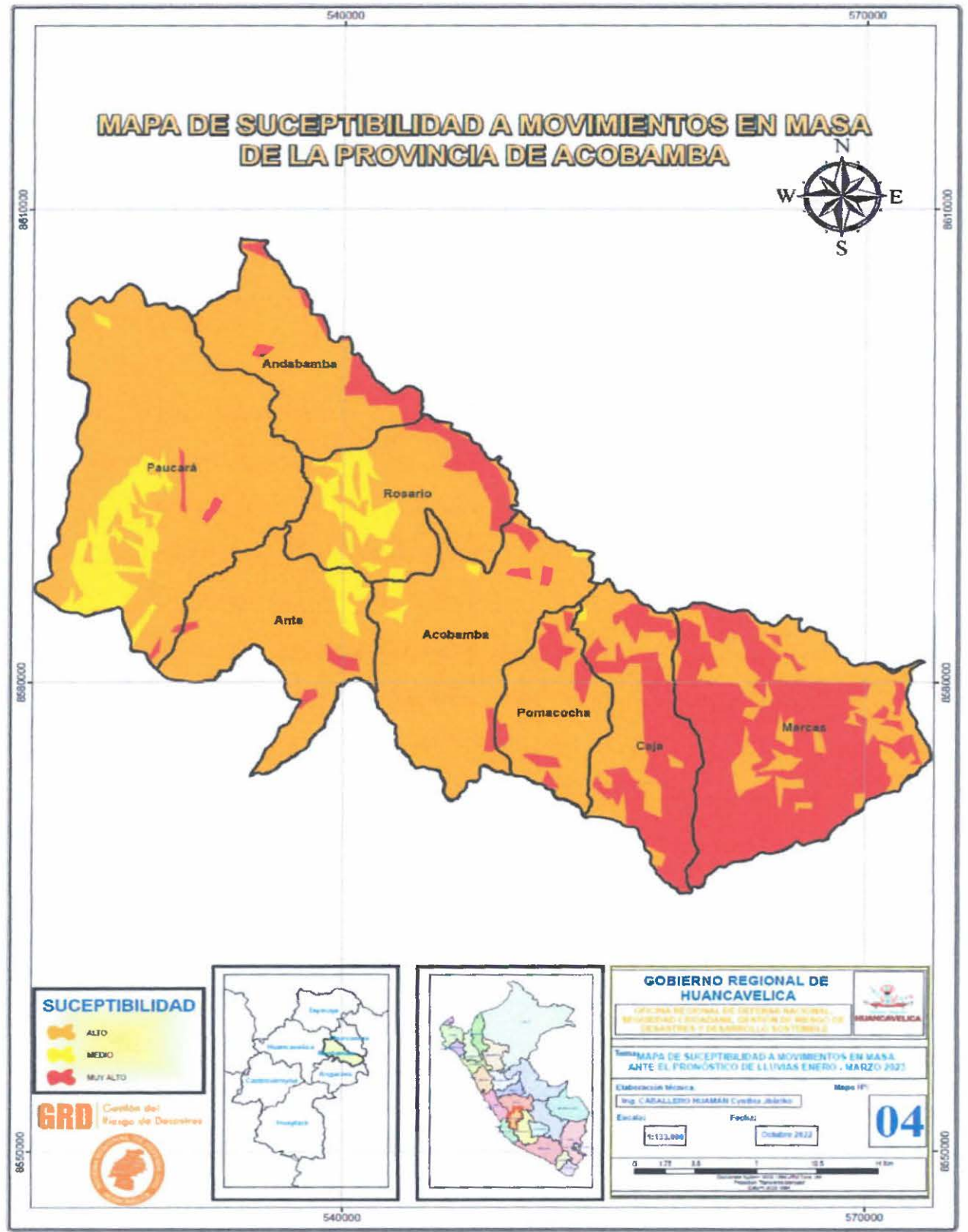
Asist. Tec. **Deyvis Tineo Rúa**
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ing. **Rafael D. Rojas Huanqui**
CIP 96564

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

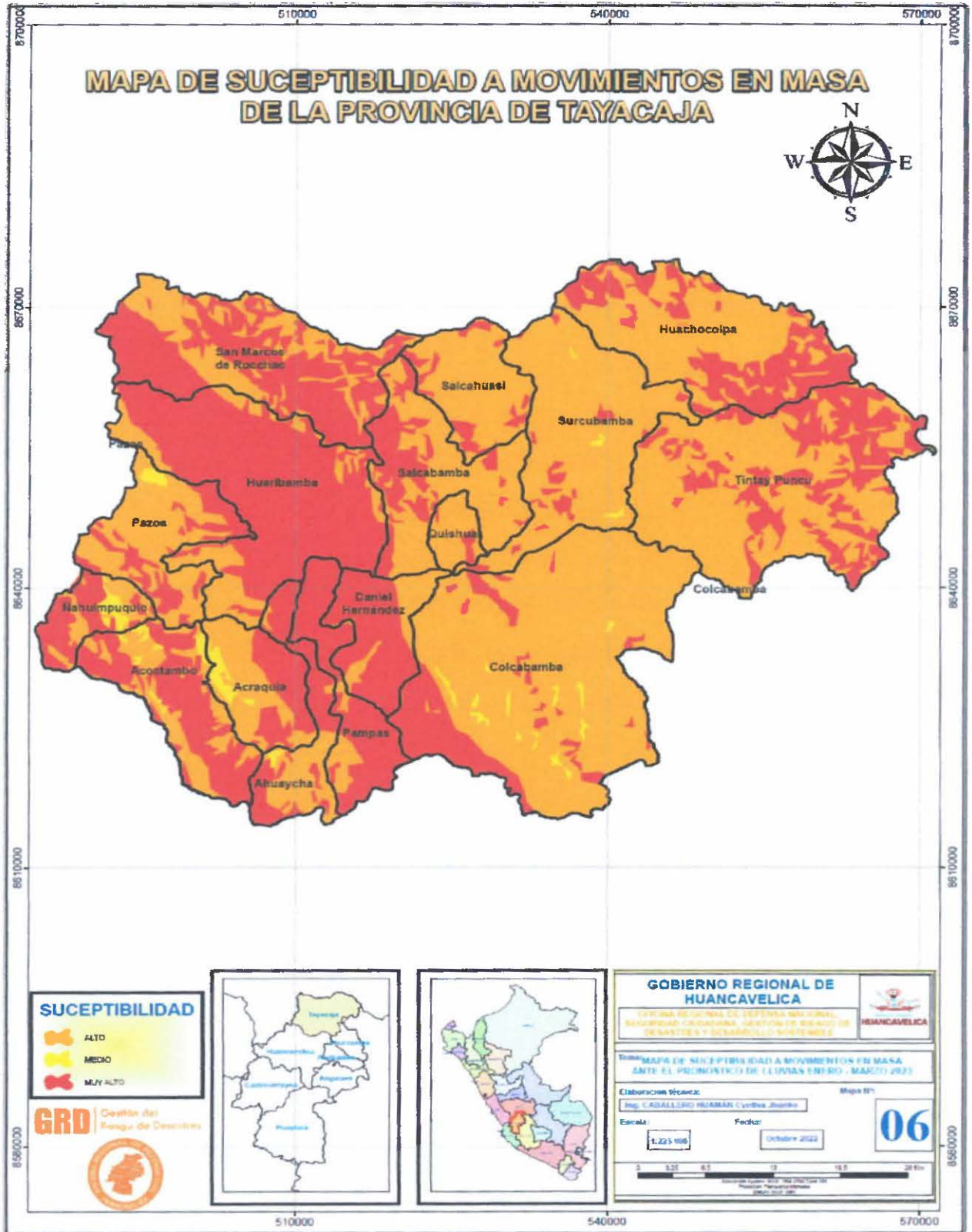
Ing. **Cynthia Huaman Caballero**
ARCA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Figura N°14: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Acobamba.



Fuente: Propio.

Figura N°15: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Tayacaja.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asist. Tec. Dayvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

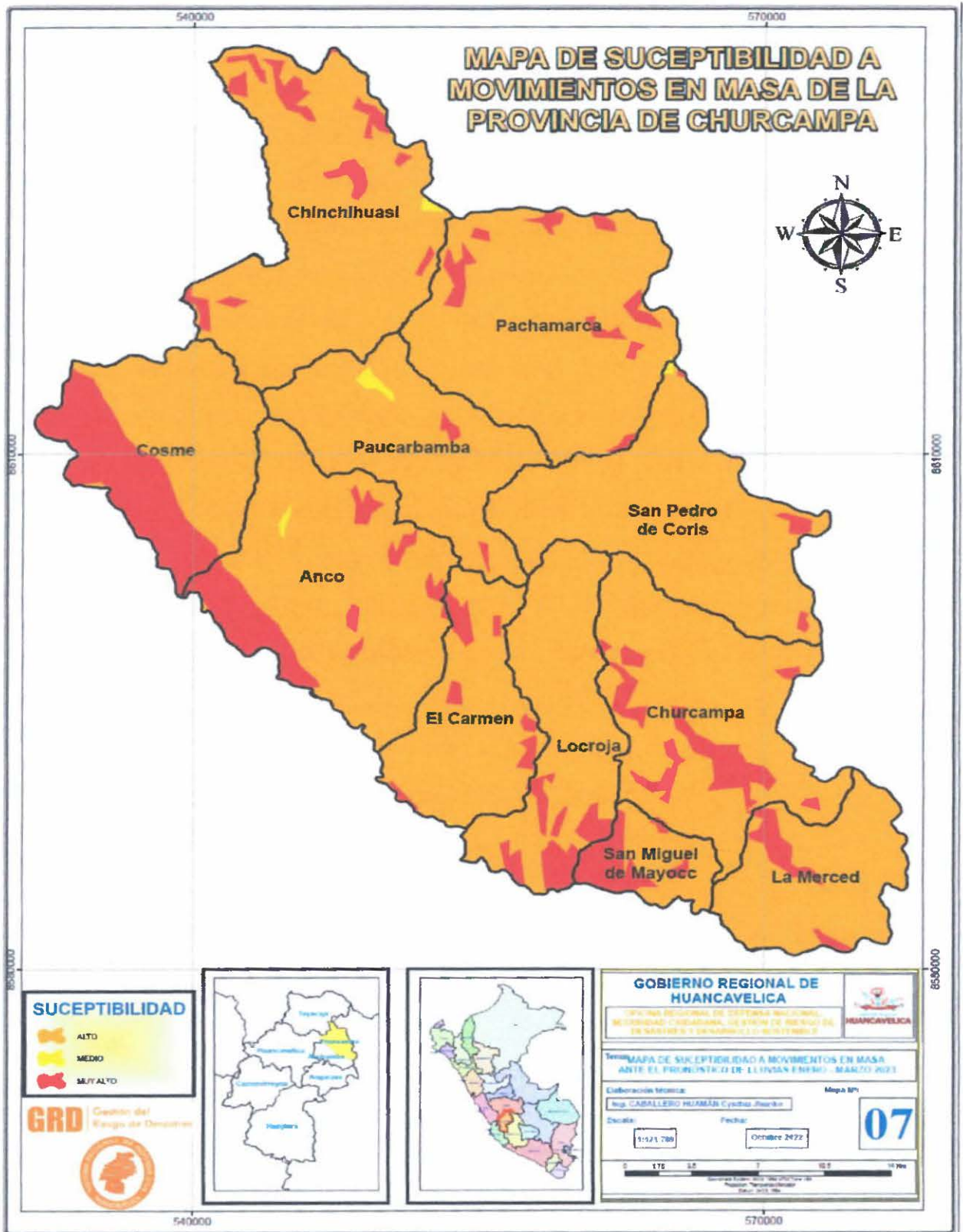
Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 98554

CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. [Firma]

Asesor [Firma]

Figura N°16: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Churcampa.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asist. Tec. **Deyvis Tineo Rua**
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 9655*

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

7.4.3. Identificación de elementos expuestos

Este análisis ha considerado como elementos expuestos: población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georeferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a setiembre 2022.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a setiembre 2022.

7.4.4. Determinación del escenario de riesgo por movimientos en masa

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georeferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados sobre las áreas de susceptibilidad por movimientos en masa, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa.

Cuadro N°8: Riesgo muy alto y alto a movimientos en masa para enero – marzo 2023, por departamentos

| Nivel de riesgo | MUY ALTO | | | | | ALTO | | | | |
|-----------------|------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| | Centros poblados | Población | Viviendas | Establoc. Salud | Instituc. Educativas | Centros poblados | Población | Viviendas | Establoc. Salud | Instituc. Educativas |
| Amazonas | 1,388 | 142,066 | 40,243 | 219 | 1,061 | 452 | 116,020 | 29,722 | 223 | 645 |
| Ancash | 3,468 | 233,505 | 67,517 | 191 | 1,508 | 1,138 | 83,137 | 23,060 | 73 | 428 |
| Apurimac | 482 | 13,644 | 4,951 | 21 | 117 | 1,516 | 191,364 | 55,545 | 235 | 988 |
| Arequipa | 1,257 | 152,486 | 47,499 | 87 | 417 | 1,008 | 79,894 | 24,474 | 41 | 308 |
| Ayacucho | 1,794 | 99,884 | 33,472 | 138 | 841 | 1,303 | 66,469 | 21,821 | 94 | 635 |
| Cajamarca | 123 | 22,141 | 6,383 | 14 | 121 | 80 | 16,246 | 4,501 | 15 | 113 |
| Cusco | 3,384 | 320,820 | 88,411 | 139 | 1,093 | 1,900 | 485,463 | 123,828 | 324 | 959 |
| Huancavelica | 2,984 | 148,960 | 45,509 | 223 | 1,381 | 1,218 | 55,059 | 17,439 | 108 | 625 |
| Huanuco | 3,072 | 210,390 | 60,976 | 153 | 1,200 | 1,199 | 95,514 | 26,266 | 62 | 494 |
| Ica | 100 | 1,801 | 658 | 5 | 21 | 58 | 1,408 | 645 | 5 | 22 |
| Junin | 1,868 | 141,897 | 42,560 | 183 | 1,192 | 805 | 89,710 | 24,662 | 100 | 603 |
| La Libertad | 19 | 378 | 111 | | 6 | 18 | 865 | 244 | 2 | 9 |
| Lima | 1,059 | 42,862 | 13,009 | 87 | 309 | 821 | 48,556 | 14,725 | 72 | 252 |
| Loreto | 33 | 3,396 | 776 | 6 | 45 | 53 | 34,590 | 7,186 | 15 | 94 |
| Moquegua | 407 | 13,184 | 5,103 | 26 | 124 | 227 | 15,988 | 5,683 | 26 | 88 |
| Pasco | 1,243 | 89,851 | 23,084 | 155 | 569 | 388 | 47,261 | 11,928 | 55 | 298 |
| Puno | 3,521 | 199,537 | 74,865 | 119 | 1,105 | 2,372 | 321,582 | 108,114 | 222 | 1,290 |
| San Martín | 684 | 76,795 | 20,382 | 64 | 481 | 676 | 159,114 | 42,386 | 144 | 674 |
| Tacna | 144 | 9,641 | 3,572 | 15 | 74 | 143 | 8,222 | 2,362 | 19 | 44 |
| Ucayali | 56 | 7,251 | 1,703 | 9 | 66 | 171 | 21,066 | 5,346 | 20 | 158 |
| Total | 27,086 | 1,930,489 | 580,784 | 1,854 | 11,731 | 15,546 | 1,937,528 | 549,937 | 1,856 | 8,727 |

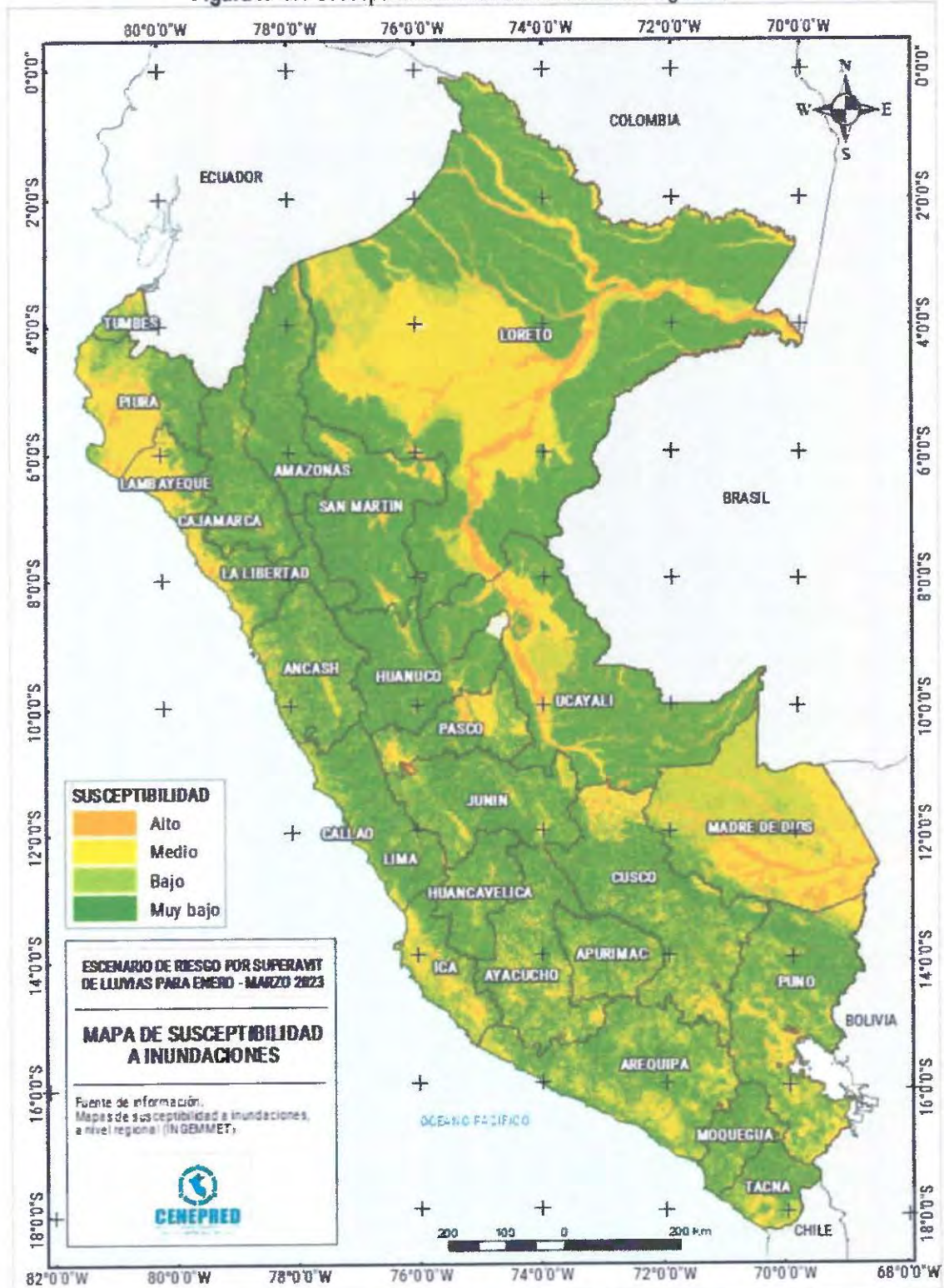
Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Setiembre 2022) y MINSAL (RENIPRESS, Setiembre 2022).

7.5. ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

7.5.1. Susceptibilidad por inundaciones

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los Mapas de Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno (Figura N°17). Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

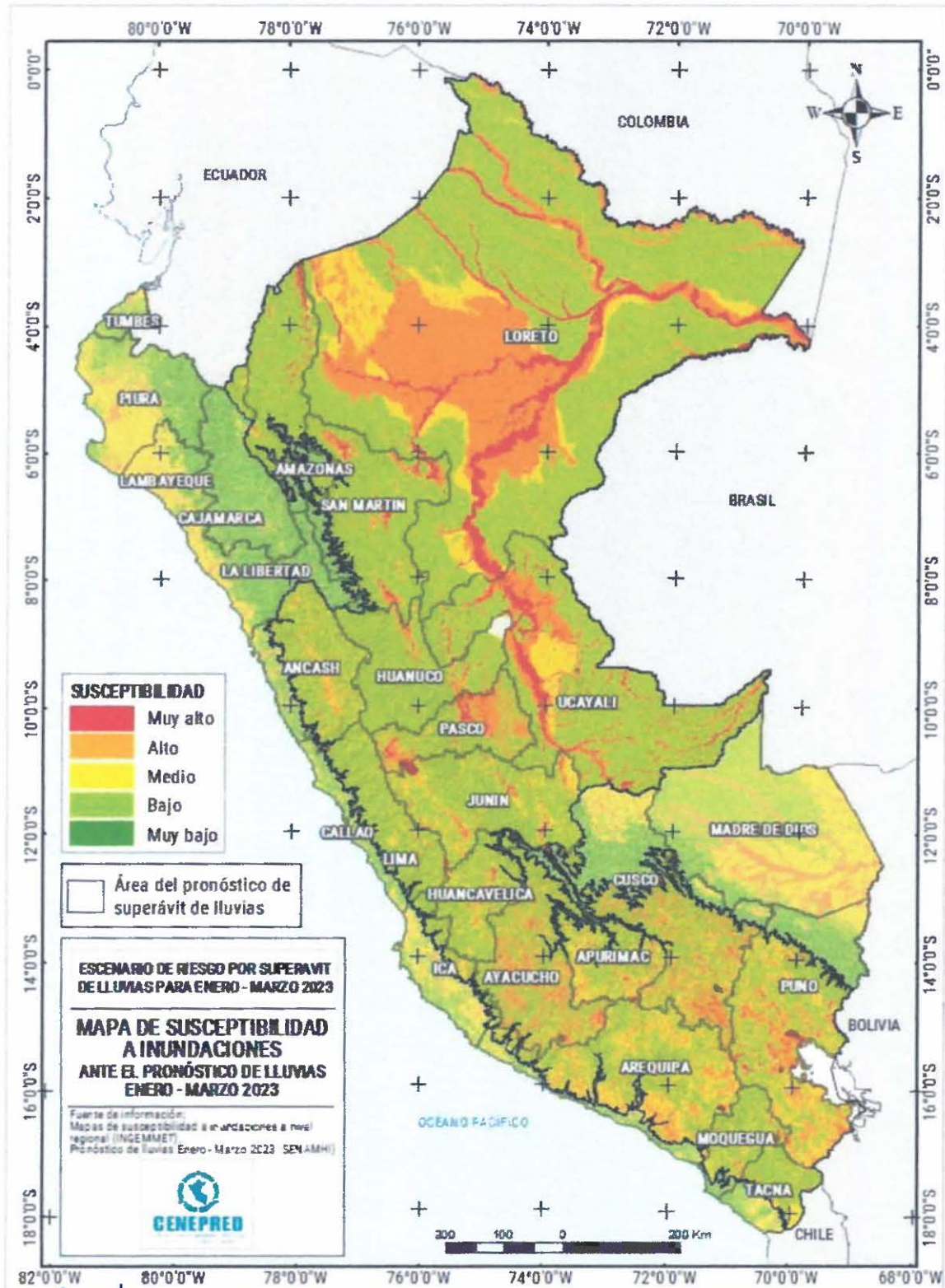
Figura N°17: Susceptibilidad a inundaciones a nivel regional.



Fuente: Elaborado con información del INGEMMET.

Asimismo, el pronóstico de lluvias para los meses de enero a marzo 2023, señala las áreas donde se prevé lluvias por encima de lo normal (delineado en color negro), focalizando en estas el análisis del escenario de riesgo por inundación (Figura N°17).

Figura N°18: Mapa de susceptibilidad por inundaciones del ámbito del pronóstico de lluvias para enero - marzo 2023.



Fuente: Elaborado con información del INGENMET.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

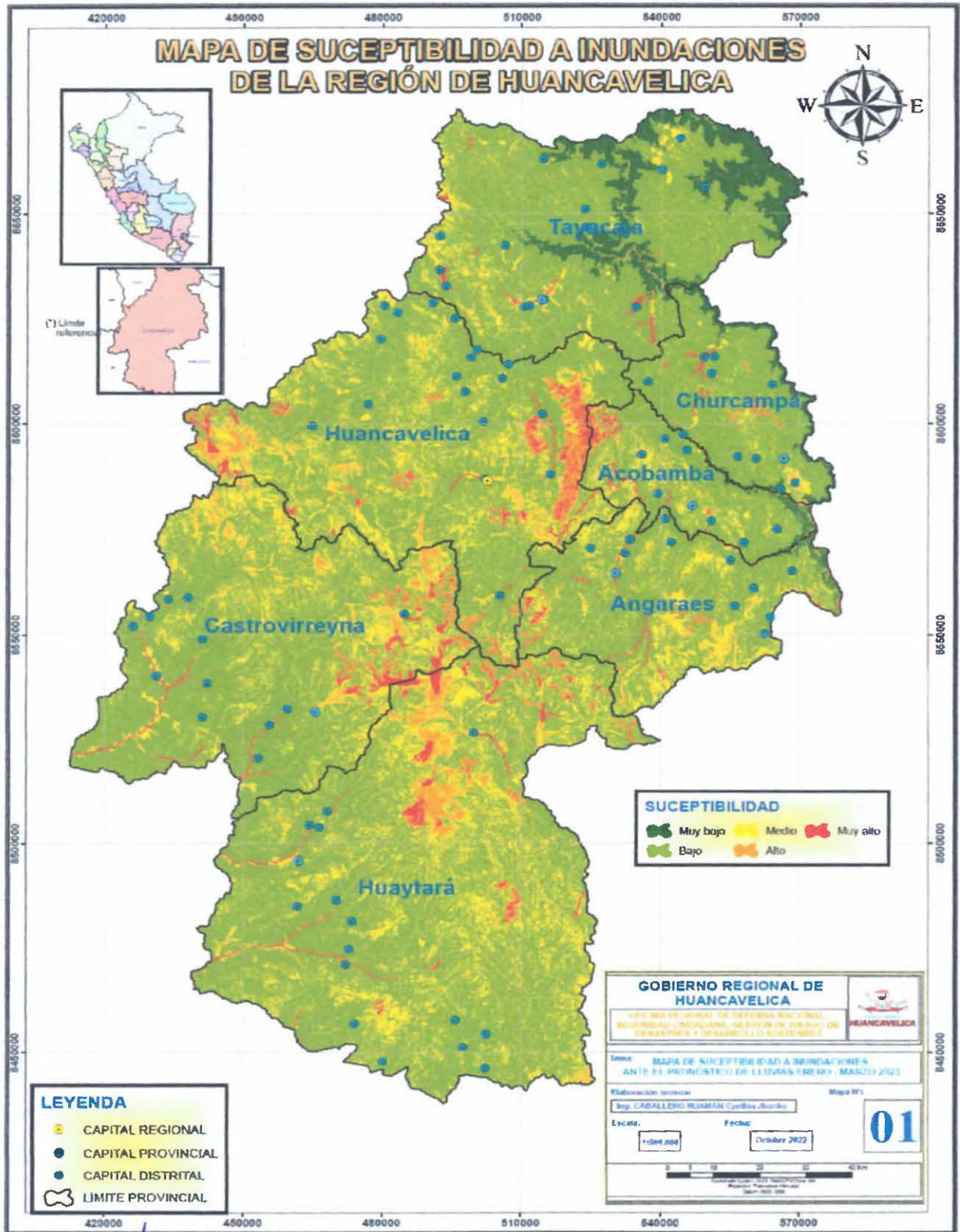
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 9855*

Ing. Civil Carlos...
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Figura N°19: Mapa de susceptibilidad por inundaciones del ámbito del pronóstico de lluvias para enero - marzo 2023, región Huancavelica.



Fuente: Propio.
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

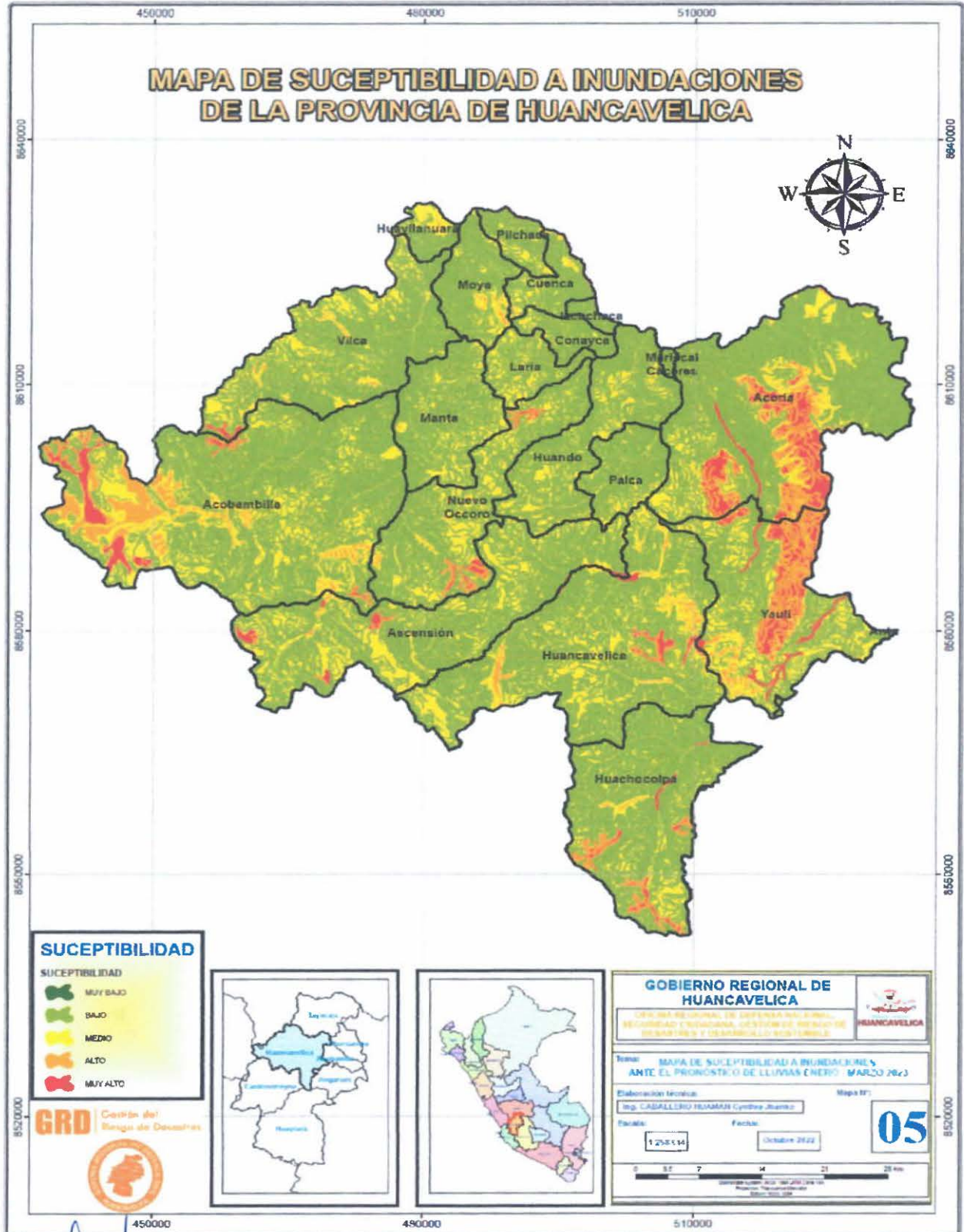
Asst. Tec. Dawis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 96554

Ing. U. H. ...
ÁREA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

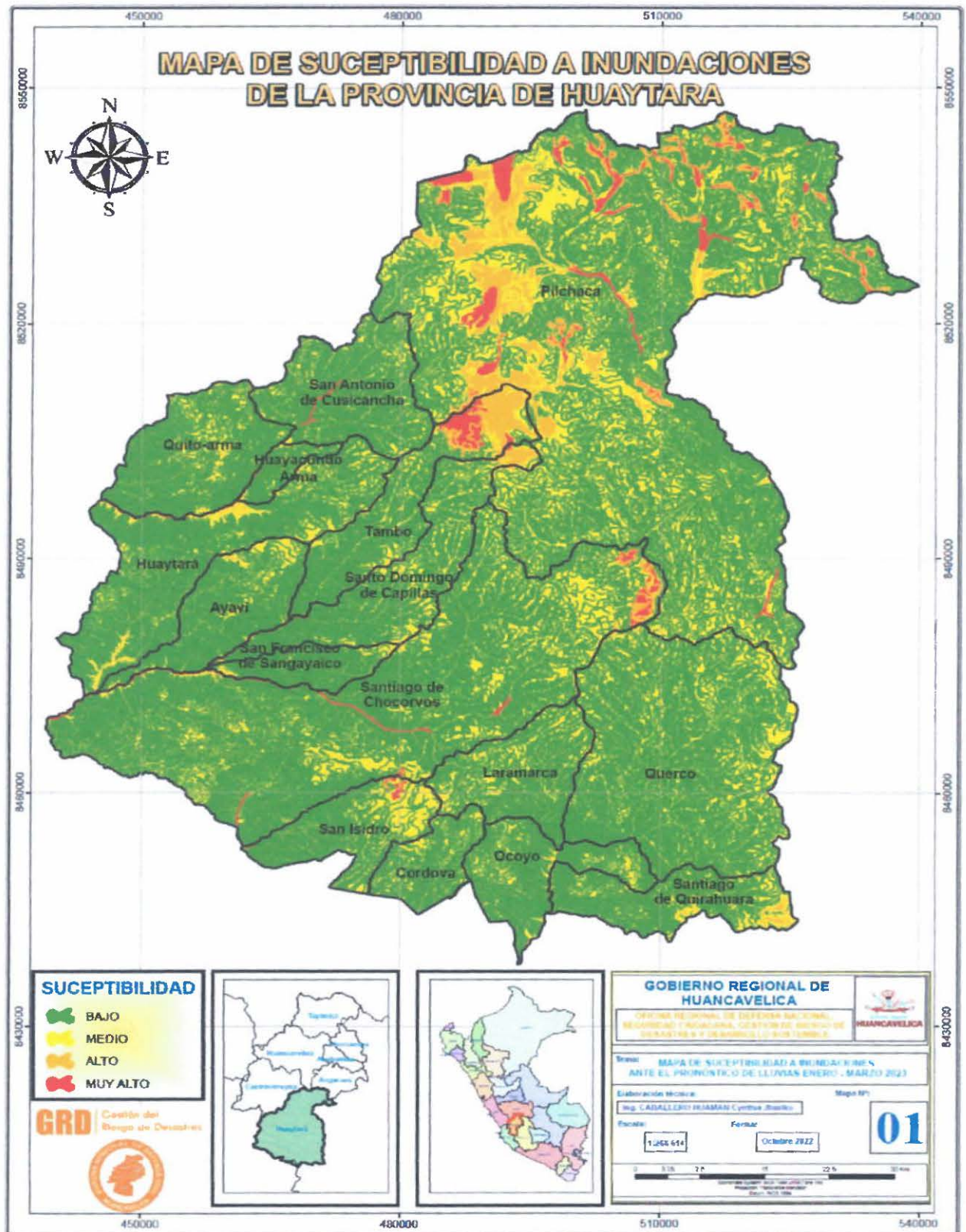
7.5.2. Mapas de susceptibilidad por inundaciones a nivel de provincias de la región Huancavelica:

Figura N°20: Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Huancavelica.



Fuente: Propio.

Figura N°21: Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Huaytará.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

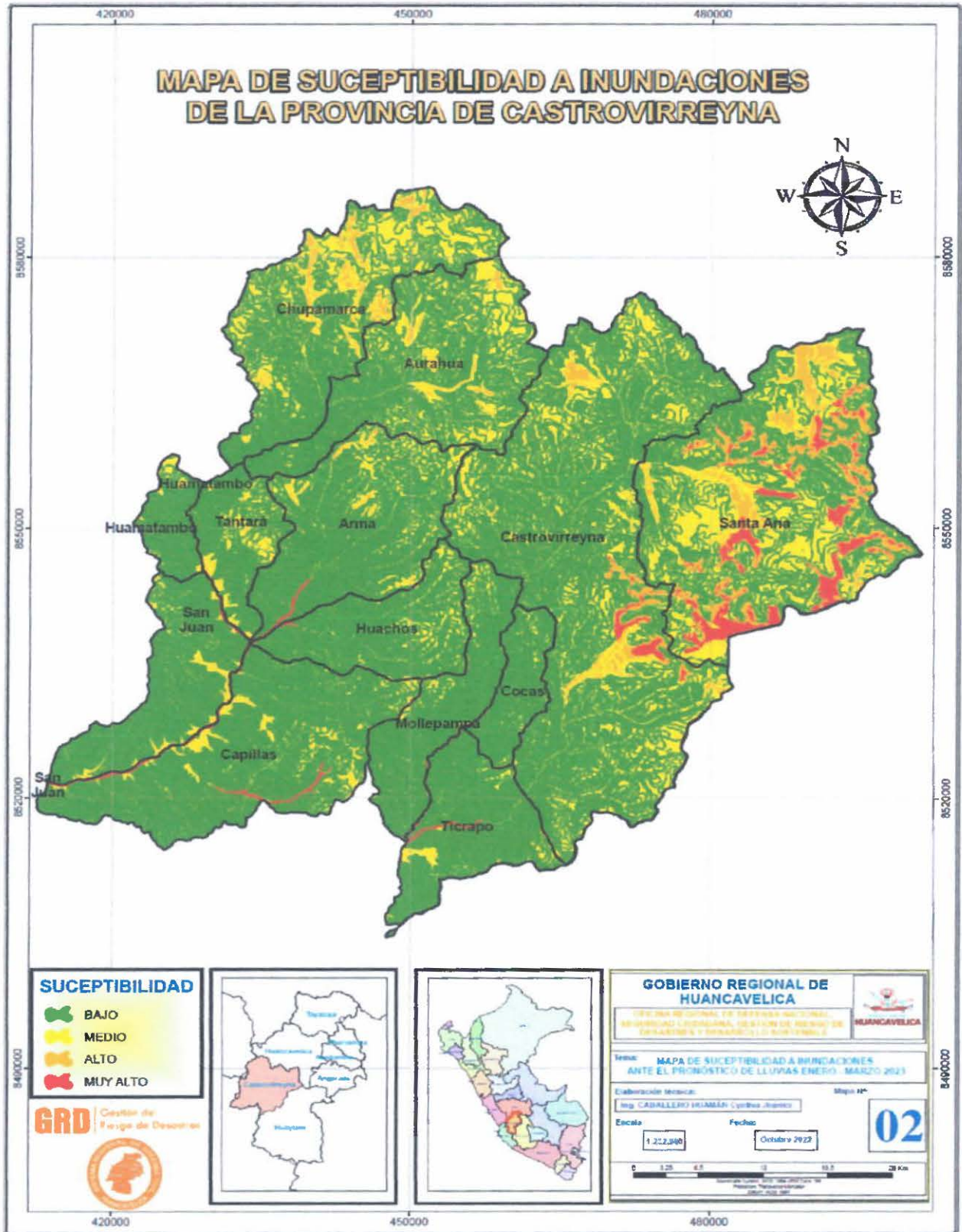
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anal. Tec. **Peyvis Tineo Rua**
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 10556

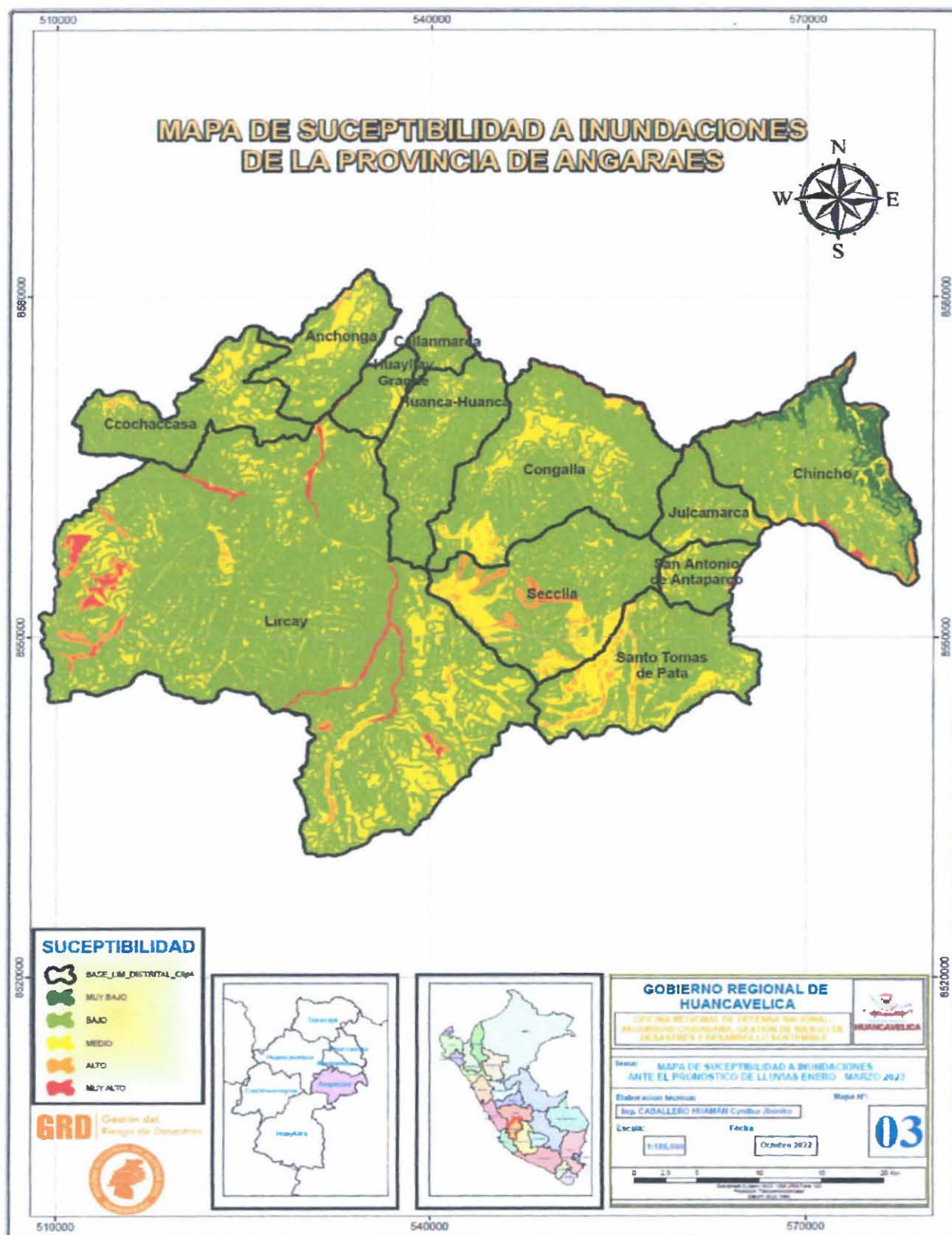
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Figura N°22: Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Castrovirreyna.



Fuente: Propio.

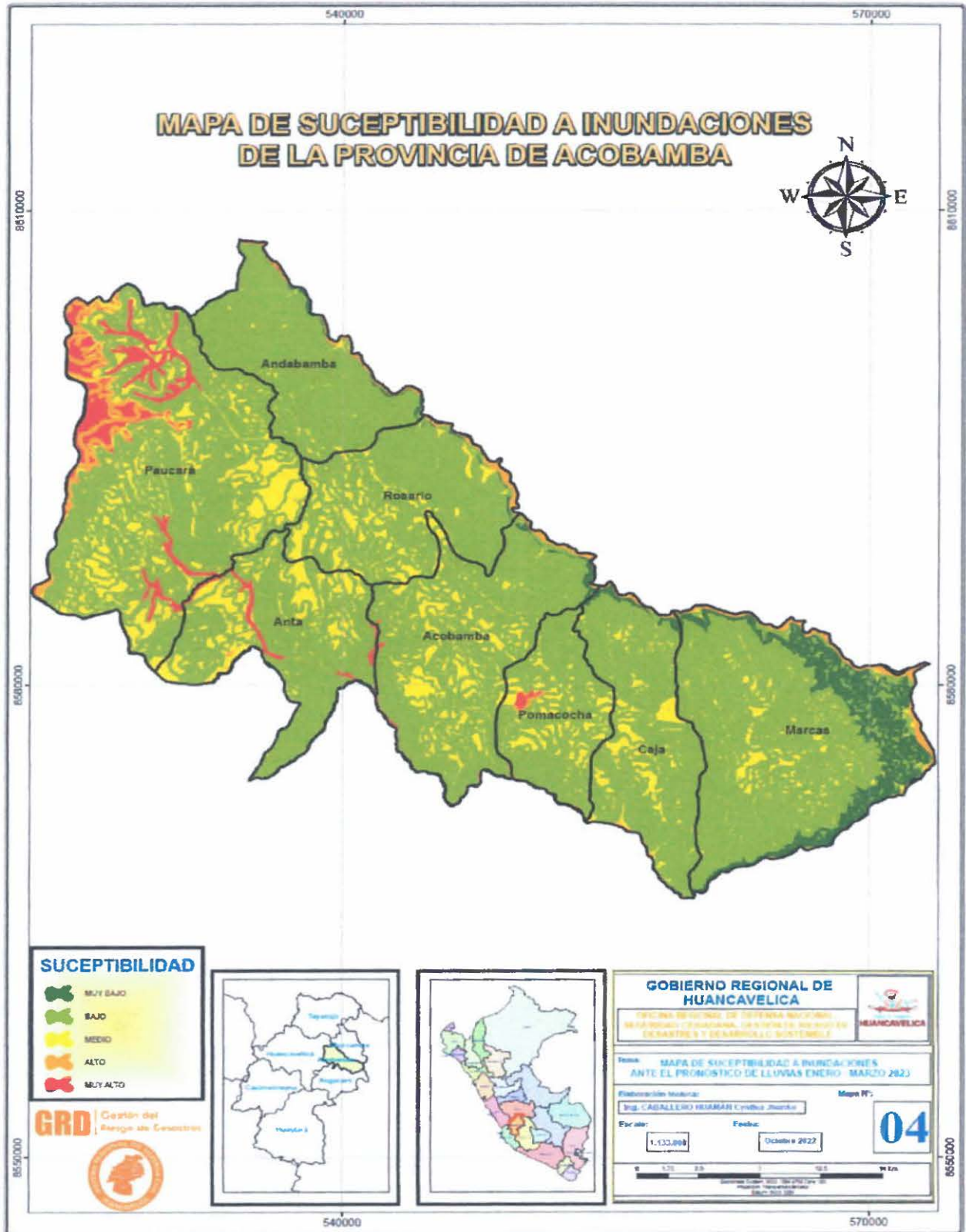
Figura N°23: Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Angaraes.



Fuente: Propio.



Figura N°24: Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Acobamba.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

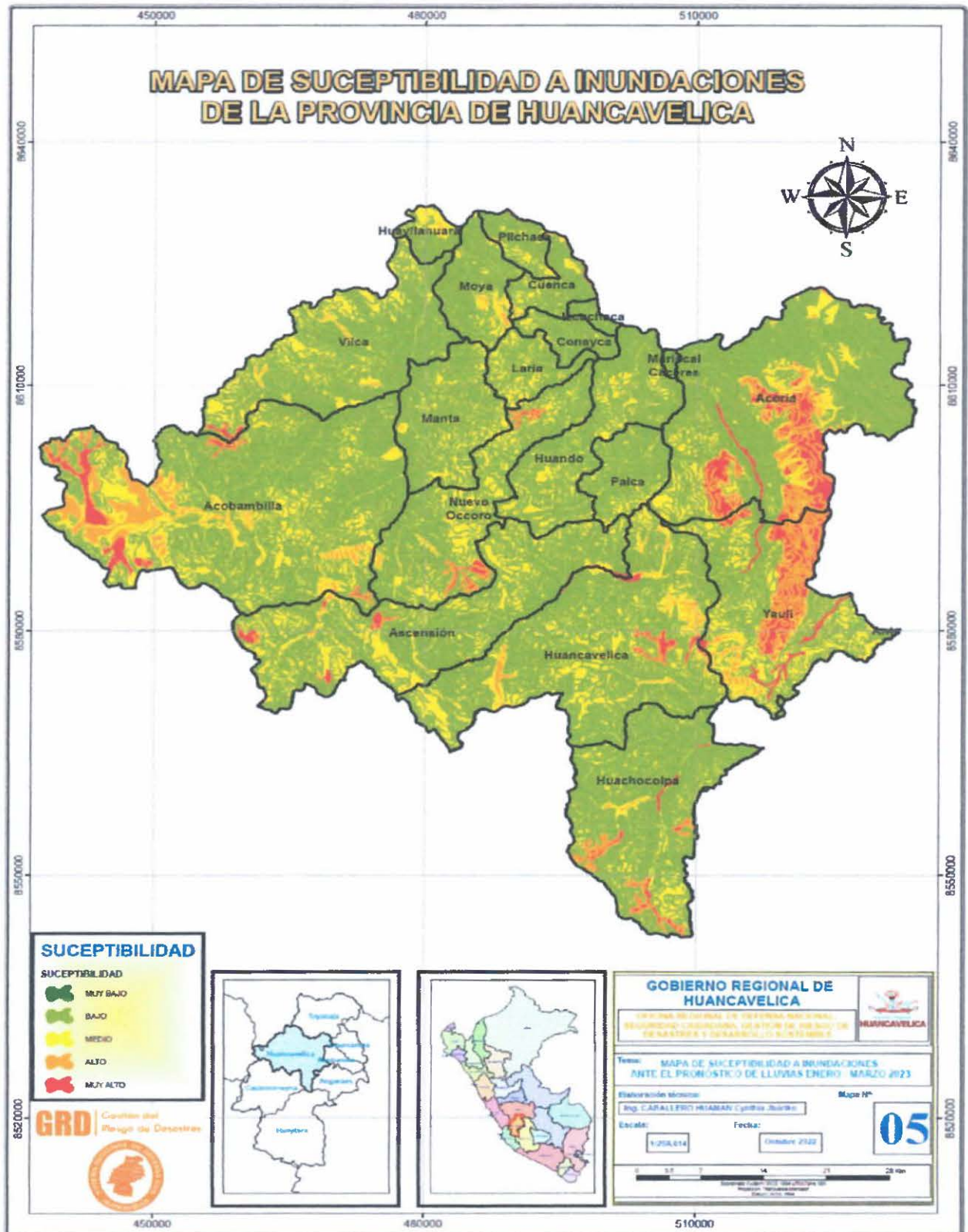
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rúa
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 9655*

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rúa
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

Figura N°25: Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Huancavelica.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

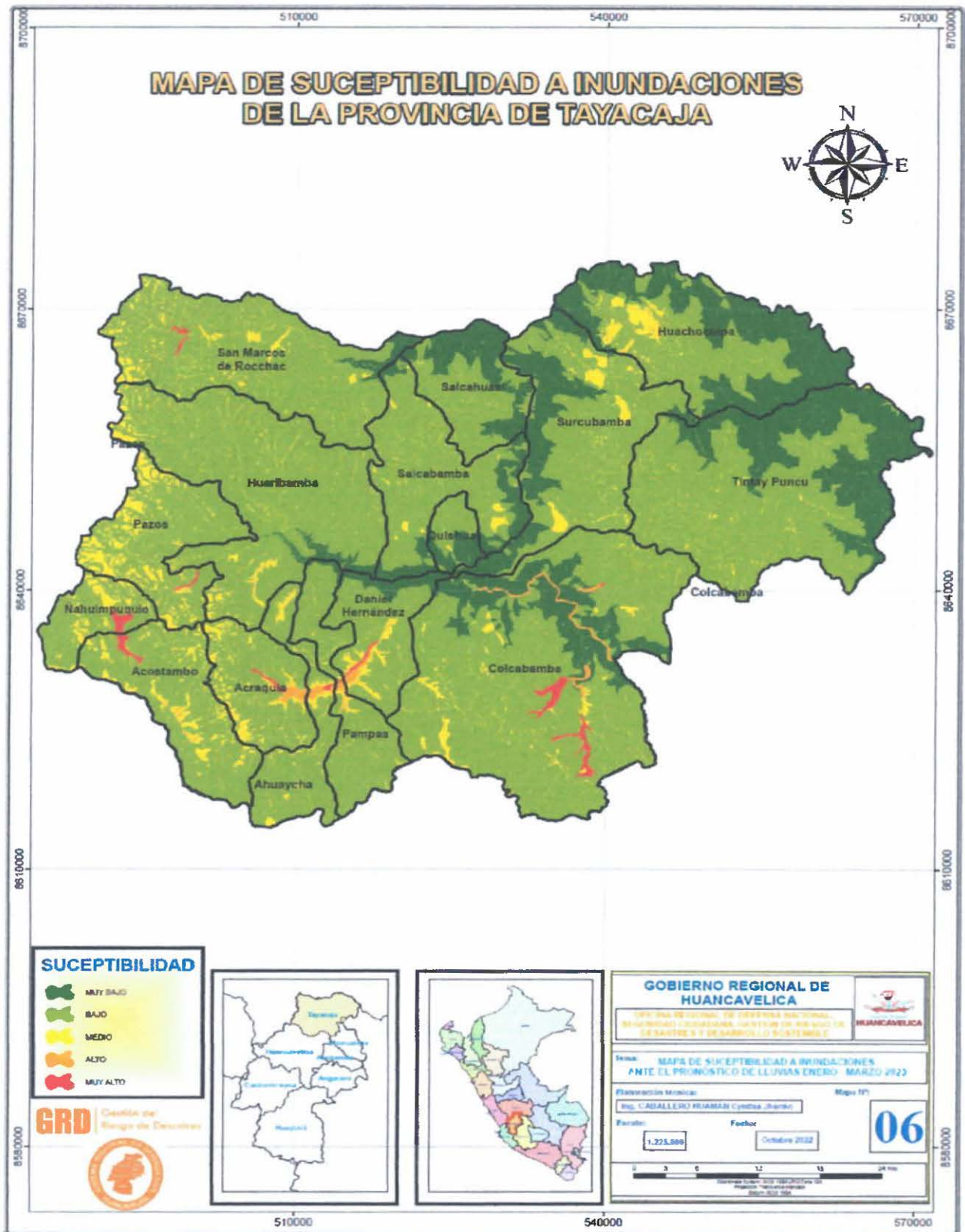
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. *[Firma]*
Gestión del Riesgo de Desastres

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 9655

Ing. *[Firma]*
Gestión del Riesgo de Desastres

Figura N°26: Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Tayacaja.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

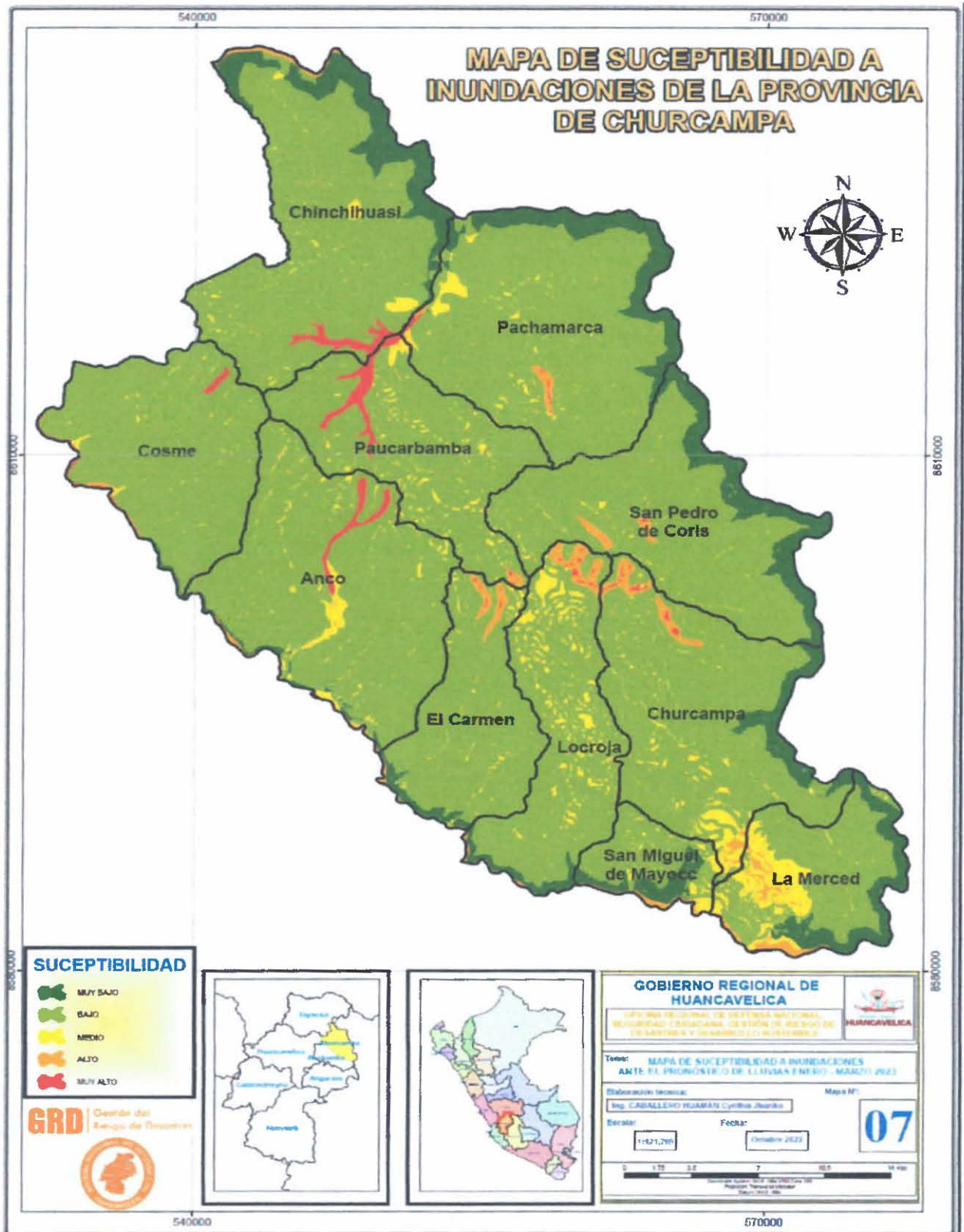
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional,
Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Dayvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 96552

Figura N°27: Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Churcampa.



Fuente: Propio.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asst. Tec. **Yeyvis Tineo Rúa**
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP/9855*

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional,
Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

7.5.3. Identificación de los elementos expuestos a inundaciones

En el Perú, durante los meses de verano, las lluvias se intensifican generando el incremento del caudal de los ríos, que en algunos casos contribuirían en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, así como a la infraestructura de servicios básicos.

Para realizar este análisis se ha considerado como elementos expuestos: población, vivienda, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a setiembre 2022.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a setiembre 2022.

7.5.4. Determinación del escenario de riesgo por inundaciones

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por inundaciones, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de obtener los posibles daños y/o pérdidas ante la ocurrencia de inundaciones.

Cuadro N°9: Riesgo muy alto a inundaciones para enero – marzo 2023, por departamentos.

| Nivel de riesgo | MUY ALTO | | | | | ALTO | | | | |
|-----------------|------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|----------------------|
| | Centros poblados | Población | Viviendas | Establoc. Salud | Instituc. Educativas | Centros poblados | Población | Viviendas | Establoc. Salud | Instituc. Educativas |
| Amazonas | 122 | 20,382 | 4,841 | 36 | 198 | 113 | 56,381 | 15,314 | 46 | 180 |
| Ancash | 158 | 133,295 | 32,338 | 47 | 219 | 556 | 71,103 | 20,146 | 62 | 284 |
| Apurimac | 302 | 112,042 | 30,181 | 109 | 372 | 414 | 50,310 | 15,169 | 70 | 291 |
| Arequipa | 53 | 4,430 | 1,529 | 7 | 25 | 386 | 663,332 | 175,001 | 411 | 1,462 |
| Ayacucho | 97 | 8,159 | 2,445 | 12 | 72 | 1,022 | 315,493 | 80,898 | 214 | 959 |
| Cajamarca | 5 | 1,741 | 518 | | | 2 | 7 | 1,090 | 326 | 1 |
| Cusco | 476 | 69,302 | 19,791 | 117 | 398 | 2,060 | 578,908 | 139,077 | 280 | 1,170 |
| Huancavelica | 225 | 80,711 | 21,901 | 53 | 196 | 134 | 23,120 | 6,299 | 23 | 98 |
| Huánuco | 75 | 8,160 | 2,389 | 16 | 72 | 272 | 216,563 | 52,638 | 87 | 399 |
| Ica | 6 | 322 | 144 | 1 | 2 | 19 | 461 | 152 | 3 | 5 |
| Junin | 239 | 163,678 | 40,027 | 71 | 419 | 729 | 783,426 | 198,887 | 416 | 1,751 |
| Lima | 31 | 281 | 79 | 1 | 3 | 88 | 6,743 | 1,743 | 5 | 34 |
| Loreto | 747 | 115,872 | 24,915 | 113 | 1,114 | 616 | 95,288 | 20,644 | 109 | 893 |
| Moquegua | 87 | 2,531 | 993 | 9 | 26 | 61 | 3,650 | 1,173 | 5 | 21 |
| Pasco | 214 | 32,677 | 8,538 | 65 | 246 | 643 | 129,655 | 31,522 | 120 | 457 |
| Puno | 314 | 21,379 | 8,075 | 17 | 161 | 2,302 | 597,346 | 181,315 | 323 | 1,803 |
| San Martín | 184 | 93,679 | 24,187 | 53 | 219 | 307 | 222,350 | 57,954 | 141 | 465 |
| Tacna | 41 | 1,429 | 465 | 4 | 8 | 23 | 569 | 226 | 3 | 11 |
| Ucayali | 410 | 204,847 | 49,024 | 93 | 548 | 160 | 32,476 | 8,024 | 36 | 228 |
| Total | 3,786 | 1,074,917 | 272,380 | 824 | 4,300 | 9,912 | 3,798,264 | 1,006,508 | 2,355 | 10,517 |

Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Setiembre 2022) y MINSA (RENIPRESS, Setiembre 2022).

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible
 Asist. Tec. Dayvis Tineo Rua
 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
 CIP 98554

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

8. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

La Gestión Reactiva de la región Huancavelica comprende un conjunto de medidas y acciones, con participación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Regional para la atención de las emergencias, desastres y peligro inminente con el fin de minimizar los daños, garantizar la salud de la población y sus medios económicos de vida.

Estando frente a un escenario de peligrosidad de NIVEL ALTO o superior, ante los posibles efectos de las lluvias intensas en la región Huancavelica, se requiere que la Gestión Reactiva a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil Regional opte por un conjunto de acciones y medidas, con la implementación de una estructura organizativa por comisiones de trabajo que permitan hacer funcionar el equipo de Primera Respuesta, asistencia humanitaria y la rehabilitación temprana.

8.1. Grupo de trabajo

El grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, deberá estar conformado por:

- El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, quien lo preside.
- El Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible – Secretario Técnico.
- El Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.
- El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
- El Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- El Gerente Regional de Infraestructura.
- El Gerente Regional de Desarrollo Social.
- El gerente regional de la Oficina Regional de Administración.

8.2. Plataforma de Defensa Civil Regional

En el marco de la Ley N° 29664, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Arts. 11, 13, 18, R.M. N° 180-2013-PCM, las Plataformas de Defensa Civil Regional (PDCR) son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para el componente de la gestión reactiva. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los Gobiernos Regionales y Locales.

- El Gobernador Regional y los alcaldes respectivamente constituyen, presiden y convocan la PDCR.

8.2.1. Funciones de la plataforma de defensa civil Regional

Las labores de la PDCR son cuantificar y sistematizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para ejecutar las acciones de respuesta. También coordina con las Plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil, referente a las acciones que se ejecutarán en conjunto en las zonas amenazadas ante el peligro inminente. Además, supervisa y controla las acciones de las Gerencias Regionales, Proyectos Especiales e instituciones de apoyo y establece comisiones de trabajo, para descentralizar las acciones durante la etapa de preparación, respuesta y rehabilitación. Coordina estrechamente con la Dirección Descentralizada de INDECI – Huancavelica y la sede central en Lima, para realizar trabajos de preparación y respuesta en las zonas de riesgo o impactadas.

- Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia.
- Convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y

obligaciones que la Ley que reconoce a estos actores.

8.2.2. Integrantes de la plataforma de defensa civil de la región Huancavelica

La Plataforma de Defensa Civil Regional, deberá estar presidida por el Gobernador Regional Huancavelica, así mismo, integrada por Instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales de cargo indelegable y Primera Respuesta, así como organizaciones sociales del departamento.

- Gobernador Regional de Huancavelica (presidente de la Plataforma de Defensa Civil Regional PDCR).
- El Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible – Secretario Técnico.
- Prefecto Regional de Huancavelica.
- Jefe de la Región Policial – Huancavelica.
- Director de la Escuela Técnico Superior PNP – Huancavelica.
- Jefe de la oficina de registro militar 044-A-Huancavelica.
- Presidente del Corte Superior de Justicia de Huancavelica.
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores – distrito fiscal de Huancavelica.
- Director Zonal de AGRORURAL Región Huancavelica.
- Jefe de la Unidad Zonal XIII – Huancavelica Provincial Nacional.
- Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica.
- Gerente general de la empresa municipal de servicio de agua potable y alcantarillado – EMAPA – Huancavelica.
- Jefe de la Unidad de Negocios de ELECTROCENTRO Huancavelica.
- Gerente general de la Cámara de Comercio Huancavelica.
- Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Huancavelica.
- Primer Jefe de la Compañía de Bomberos Huancavelica N°56.
- Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- Director Regional de la Dirección Regional Agraria.
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Director Regional de Salud.
- Director Regional de Educación.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica.
- Director de la Dirección Medica Red Asistencia de Huancavelica – ESSALUD.
- Jefe de la Estación Ferrocarril Huancayo – Huancavelica.
- Coordinadora Regional de World Visión Internacional.
- Rector de la universidad nacional de Huancavelica.
- Director del instituto superior tecnologico de Huancavelica.
- Secretaria General de la Asociación CARITAS Diocesana Huancavelica.
- Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer Huancavelica.
- Decano del Colegio Médico del Perú Consejo Departamental de Huancavelica.
- Decreto del colegio de periodistas.
- Jefe Zonal del Organismo de la Formalización de La Propiedad Informal – COFOPRI.
- Alcalde provincial de Acobamba.
- Alcalde provincial de Angaraes.
- Alcalde provincial de Churcampa.
- Alcalde provincial de Tayacaja.
- Alcalde provincial de Huancavelica.
- Alcalde provincial de Castrovirreyna.

- Alcalde provincial de Huaytará.
- Gerencia Sub Regional de Angaraes.
- Gerencia Sub Regional de Acobamba.
- Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.
- Gerencia Sub Regional de Churcampa.
- Gerencia Sub Regional de Huaytará.
- Gerencia Sub Regional de Tayacaja.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS – Huancavelica.
- ONG World Visión – Huancavelica.

8.3. Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica (COER)

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional fue constituido en cumplimiento al artículo N°51 del Reglamento de la Ley N°29664 del SINAGERD, órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales conformado por:

- El gobernador regional quien preside o alcaldes.
- Gerentes y funcionarios de las áreas operacionales.
- Representante de las Fuerzas Armadas.
- Salud y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Policía Nacional del Perú.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), se desarrolla en 5 Módulos:



Módulo de Monitoreo y Análisis

Monitorea, evalúa, analiza y realiza el seguimiento de la información proveniente de las instituciones técnico científicas, nacionales e internacionales, y de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT, sobre fenómenos que pueden ocasionar emergencia o desastres; y, elaborar boletines informativos, alerta multipeligro o alarmas, para su difusión a los integrantes del SINAGERD; además de realizar actividades específicas en caso suscita una emergencia frente a lluvias intensas.

- Evaluará la información de las instituciones científicas y tecnológicas (SENAMHI, Modulo de Monitoreo y Análisis del COEN, etc.), así como de los sistemas de monitoreo locales.
- Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas a las lluvias intensas en toda la región.
- Establecerá enlace con los COEL de los Gobiernos Locales ante la ocurrencia de lluvias intensas.
- Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y al Jefe de la ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Seguimiento cercano a los lugares que en temporadas pasadas han presentado problemas debido a lluvias intensas.

Módulo de Operaciones

Monitorea, almacena, valida, procesa, consolida y registra la información de la evaluación de daños y las acciones realizadas por las entidades del SINAGERD en el sistema de Información Nacional para la

Respuesta y Rehabilitación (SINPAD); además de realizar actividades específicas en caso suscita una emergencia frente a lluvias intensas.

- Supervisará en el SINPAD los registros realizados por los Módulos de Operaciones de los COEL de los Gobiernos Locales.
- Realiza el seguimiento de la emergencia y verifica su registro en el SINPAD las emergencias informadas de manera permanente sobre daños producidos por lluvias intensas que las Provincias y Distritos hayan realizado.
- Consolidará en el Formato EDAN e ingresará al SINPAD los daños ocasionados por las emergencias y desastres reportados.
- Supervisará, evaluará, coordinará y recomendará las acciones y las actividades a desarrollar en la atención de las emergencias producidas por lluvias intensas en la Región.
- Monitoreará las actividades y acciones de asistencia y rehabilitación en las provincias y/o distritos afectados por la ocurrencia de lluvias intensas.
- Recepcionará la información que llega sobre las necesidades de ayuda humanitaria y logística, la necesidad de instalación de albergues y de distribución de la ayuda humanitaria.

Módulo de Logística

Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; y mantiene actualizada la información sobre la ubicación y stock de los almacenes existentes en su jurisdicción.

- Consolidará y registrará en el SINPAD los requerimientos logísticos.
- Ingresará al SINPAD la ayuda humanitaria (donaciones nacionales e internacionales)
- Monitoreará y supervisará los stocks del almacén central existente en la región.
- Gestionará ante el nivel superior los requerimientos de ayuda humanitaria y logística para la atención de las necesidades.
- Trabjará el tema de entrega de ayuda humanitaria en los lugares donde se hayan presentado emergencias por lluvias intensas y mantendrá actualizado el stock del almacén central.

Módulo de Comunicaciones

Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades que conforma el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.

- Mantendrá comunicación permanente con los operadores de radio de las Gerencias Regionales y los Módulos de Comunicaciones de los COEL de los Gobiernos Locales sobre el monitoreo de las condiciones por lluvias intensas.
- Supervisará el estado y operatividad de los equipos de radio de las Plataformas de Defensa Civil
- Dará seguimiento permanente a las provincias o distritos mediante sus COEL, sobre los daños presentados por lluvias intensas.
- Recibirá y transmitirá la información de los Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre sobre las acciones desarrolladas hacia los Módulos del COER y viceversa.

Módulo de Prensa

Monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para impulsar el seguimiento, así como elaborar notas de prensa para su difusión a la población previa validación del Evaluador.

- Evaluará y recomendará las acciones más adecuadas que permitan la difusión a los diversos medios periodísticos sobre las emergencias y alertas.
- Preparará toda la información requerida para las conferencias y los informes del Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ESQUEMA ORGANIZATIVO PARA LA GESTIÓN REACTIVA



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Dryvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael W. Rojas Huanqui
CIP 95582

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Dryvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

8.4. Funciones frente a la emergencia

Gráfico N°10: Funciones de presidencia, secretaria y del grupo de trabajo para la gestión de riesgo de desastres.

PRESIDENTE: Gobernador Regional de Huancavelica

- Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo (Indelegable).
- Hacer cumplir las funciones establecidas y el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo.
- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas, y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
- Declarar en Sesión Permanente al GT-GRD.
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación de articulación y participación.

SECRETARIO TECNICO Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

- Organizar reuniones de trabajo convocadas por el presidente del Grupo de Trabajo.
- Proponer el proyecto Agenda, lleva el libro de acta, acervo documentario.
- Coordinar la implementación de los Acuerdos, elaboración de proyectos y normas GRD.
- Proponer el Plan de Actividades, Reglamento Interno, Seguimiento de Ejecución.

INGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

- Participar, de acuerdo a las competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención reducción del riesgo, preparación, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución
- Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- Participar en las sesiones de los GT-GRD.

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de GRD en base a la información RM °276-2012-PCM.

9. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Ante el escenario de riesgo realizado por CENEPRED para el año 2022 - 2023, el Gobierno Regional de Huancavelica en concordancia con la Ley del SINAGERD participará en el proceso de preparación ante la temporada de lluvias intensas con el objetivo de tener una población resiliente frente a este tipo de peligro recurrente en la región, asimismo, coordina de manera transversal con los encargados de defensa civil de las provincias, así como de los distritos y establece mecanismos para entregar bienes de ayuda humanitaria y otros.

Para la atención de emergencia frente a lluvias intensas el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Plataforma de Defensa Civil Regional (PDCR); establecerán procedimientos los cuales permitirán una atención coordinada y oportuna; los cuales se detallan en las siguientes líneas:



9.1. Procedimiento de alerta

Como parte de la implementación del Plan de Contingencias, se determinan el desarrollo de acciones que ejecutarán los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil Regional de la Región Huancavelica, ante la probable ocurrencia de un evento destructivo (Emergencia), con el fin de que los gobiernos locales activen procedimientos que permitan monitorear los peligros y desarrollar acciones de respuesta, así como brindar los conocimientos que requiere la población para salvaguardar la vida.

Gráfico N°11: Cuadro de procedimientos de alerta.

| NIVEL DE EMERGENCIA | DEPENDENCIA | NOTIFICACIÓN | TIPO DE ACTIVACIÓN |
|---------------------|---|---|---|
| NIVEL DISTRITAL 1 | Secretarías Técnicas de Defensa Civil y Plataforma Distrital de Defensa Civil | Según protocolos distritales e institucionales | Parcial según valoración del COE distrital |
| NIVEL PROVINCIAL 2 | COEP y Plataforma Provincial de Defensa Civil. | Según áreas y funciones del Plan de Operaciones. | Parcial o Total, según valoración de la Plataforma Provincial |
| NIVEL REGIONAL 3 | COER y Plataforma de Defensa Civil Regional | Según áreas y funciones del POER y Protocolos de Respuesta | Parcial o Total, según valoración de la Plataforma Regional |
| NIVEL NACIONAL 4 | COEN / INDECI -SINAGERD | Según áreas y funciones del POER y Protocolos de Respuesta ante un evento de mayor nivel, Protocolos Internacionales. | Total cooperación internacional |

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

La alerta se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de las lluvias intensas, determinados por las instituciones técnico- científicas competentes como parte del SINAGERD, SENAMHI quienes brindan información sobre pronósticos de peligros meteorológicos, que se describe en el siguiente cuadro:

Gráfico N°12: Acciones por nivel de alerta.

| INFORMACION | NIVEL | DESCRIPCION |
|------------------------|----------------|-------------------------------|
| Información de SENAMHI | NIVEL ROJO | ALARMA VIGILANCIA PERMANENTE |
| | NIVEL NARANJA | ALERTA, VIGILANCIA PERMANENTE |
| | NIVEL AMARILLO | ESTADO DE MONITOREO |
| | NIVEL BLANCA | ESTADO NORMAL |

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA

La información es procesada por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica, y distribuida inmediatamente a la Plataforma de Defensa Civil Regional, Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Provinciales y Distritales y población en general, para la oportuna toma de decisiones.

Sobre la base de la información de las instituciones técnico-científicas, el COER emite la alerta, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de la ocurrencia de una emergencia en un determinado ámbito geográfico, desarrollando las siguientes acciones tomando en cuenta las tres fases (monitoreo, análisis de información-toma de decisiones y emisión de alerta) que a continuación se indican:

Para lluvias intensas en la sierra, el protocolo comprende hasta la emisión de la alerta, emitida a través del COER y los COE locales y sectoriales en base a la información proporcionada por el SENAMHI, que permite formular recomendaciones para que las autoridades integrantes del SINAGERD y la población tomen medidas para salvaguardar su integridad física y medios de vida. Las acciones que se describen a continuación se aplicaran cuando se presenta lluvias intensas.

Gráfico N°13: Acciones de procedimiento de alerta.

| FASE | ENTIDAD RESP. | INSUMO | ACCIONES | PRODUCTOS |
|--|---|--|---|--|
| 1. Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos | SENAMHI | <ul style="list-style-type: none"> Datos de la red de estaciones meteorológicas e hidrológicas Satélites Meteorológicos Radars meteorológicos | <ul style="list-style-type: none"> Centralizar y procesar información meteorológica. Realizar el seguimiento, monitoreo permanente ante lluvias intensas. Elaborar avisos incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales. Emitir avisos meteorológicos de lluvias intensas a los COEs | <ul style="list-style-type: none"> Avisos meteorológicos Precisión de los avisos nacionales al contexto regional mediante correo electrónico y medios de mensajería instantánea. |
| 2. Análisis de la información y toma de decisiones | Gobierno Regional de Huancavelica -- COER - COE Local COE Sectorial | Aviso meteorológico hidrológico - extendido (SENAMHI) | <ul style="list-style-type: none"> Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas probables de afectación. Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y la población en general. Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación Proporcionar a la Alta dirección del Gobierno Regional Huancavelica el boletín informativo para la toma de decisiones. Toma de decisiones: alerta, según corresponda. Informar al COEN. | <ul style="list-style-type: none"> Boletín informativo Mensaje por correo y por grupos de mensajería instantánea a COE locales y sectoriales, alcaldes provinciales, distritales y entidades de primera respuesta regional (COER) Publicación en redes sociales (COER, COEL y COES) |
| 3. Emisión de alerta | COER | Boletín informativo | Difundir la alerta hacia los COEP, COES, COEL | Alerta difundida via el módulo de comunicaciones (COER) a COEP, COEL, COES. |
| | COEP, COEL | Alerta recibida del COER | Alertar a la población a través de los medios de comunicación disponibles. | Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles y lograr una Población Alertada. |

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

9.2. Procedimiento de coordinación

La coordinación es una fase esencial para el fortalecimiento de comunicación con el fin de garantizar la efectividad de la respuesta, estableciendo procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población, para mitigar el impacto de los peligros generados por lluvias intensas en la región.

PROPOSITO

- Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de Vida

CONCEPTOS DE LA OPERACION

- Los integrantes del GTGRD, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (humanos, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia Regional ante el periodo de lluvias intensas para el periodo 2023.

PRIORIDADES

- Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los gobiernos locales de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres.
 - Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del GTGRD Huancavelica con la Plataforma de Defensa Civil Regional, así como con el nivel superior del Sistema (Nacional) en caso sea necesario.
 - Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y seguridad.
 - Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.
 - Evitar la generación de nuevos riesgos.
- a) Los integrantes de las Plataformas de Defensa Civil Regional y Locales son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas dispuestas para las fases de respuesta del presente Plan, según las competencias establecidas en sus procedimientos de atención de emergencia institucionales.
 - b) Se activarán los GT-GRD de cada institución sectorial o regional y de las municipalidades provinciales y distritales de las zonas de riesgo y/o zonas impactadas por las emergencias.
 - c) Los GT-GRD de las instituciones y de los municipios provinciales y distritales se articularán a la Plataforma de Defensa Civil Regional del Gobierno Regional de Huancavelica. Los COEs institucionales y municipales se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD.
 - d) Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional quienes mantendrán la coordinación estrecha con el COEN, a través del sistema de comunicación para emergencia.

Gráfico N°14: Actividades por fase durante la emergencia.

| FASE | ACCION GENERAL | ACCIÓN ESPECIFICA | RESPONSABLE |
|------|---|--|---|
| 1 | Difusión de información oficial referida a la situación de emergencia a través del COER. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se acopia información oficial y validada del COER, a través del módulo de comunicaciones. 2. Se elaboran informes preliminares y complementarios en base a la información consignada del COER. | COER |
| | Difusión de mensajes y recomendaciones para la población. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboran y difunde mensajes de recomendación preestablecidos por el COER, con énfasis en la autoprotección y autoayuda. 2. Se refuerza la difusión de mensajes con especialistas del COER, asimismo en redes sociales. | COER |
| | Activación del Módulo de Comunicaciones ante la emergencia estableciendo comunicación permanente. | Se coordina con el Módulo de Prensa del COER, del Gobierno Regional de Huancavelica. | COER (Modulo de Comunicaciones y prensa). |
| | Coordinación con los medios de comunicación regional y privados para transmitir información oficial. | Se coordina con los medios de comunicación de la región para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una franja informativa. | COER |
| 2 | El Gobernador Regional de Huancavelica ofrece mensajes en los diferentes medios de comunicación regional en base a la información oficial del COER. | <ol style="list-style-type: none"> 1. En base a la información oficial y validada por el COER, se realizará el mensaje por el Gobernador Regional desde la sede del Gobierno Regional de Huancavelica o las instalaciones del COER-HVCA. 2. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por instituciones especializadas. 3. El mensaje del Gobernador incluye los mensajes pre establecidos consignados en la guía de actuación ante desastres de gran magnitud. 4. Se incorpora en los mensajes en clave las recomendaciones a la población elaborados por el COER. 5. Se anuncia la convocatoria de reunión de la PDCR y del GTGRD para la toma dedecisiones estratégica-política. | GOBERNADOR REGIONAL COER |
| 3 | Actualización de información y difusión de los acuerdos del GTGRD y la PDCR. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Posteriormente a la sesión del GTGRD y al PDCR convocada por el Gobernador se realizará una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia. 2. Se anuncia la movilización a la zona, las autoridades del gobierno regional conjuntamente con un grupo especializado en atención de emergencia. | COER GOBIERNO REGIONAL |
| | Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona del desastre. | <ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación con las autoridades regionales y distritales de la zona afectada para proporcionar información oficial. 2. Se movilizan equipos de prensa de las instituciones que conforman el GTGRD y la PDCR. 3. Se cobertura las acciones de primera respuesta a cargo del COER. | |

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. *Peyvis Tineo Rúa*
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. *Rafael V. Rojas Huanqui*
COP 98558

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. *[Firma]*
COP 98558

| FASE | ACCION GENERAL | ACCION ESPECIFICA | RESPONSABLE |
|------|---|--|-------------|
| 4 | Emisión de boletines oficiales del COER, notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencias, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se difunde información oficial en base a los informes del COER. 2. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta multiseccional. 3. Se proporciona mensajes de recomendaciones específicas por cada sector involucrado. | COER |
| | Se implementa al módulo de prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación regional y nacional. | El COER establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación nacional y extranjero, así como acreditar a la prensa que realizará cobertura en la zona de emergencia. | |
| 5 | Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante boletines, comunicados, notas de prensa, entrevistas a las autoridades informadas a la Emergencia. | Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de primera respuesta a la emergencia. | COER |
| | Implementación de una plataforma web para la comunicación (mediante Zoom o Google Meet). | Se establece una plataforma web en el cual se mantiene una comunicación para informar sobre el desarrollo de la emergencia. | |
| 6 | Continua la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales | Se actualiza la información a los medios de comunicación local, regional y nacional y de ser necesario a nivel internacional. | COER |
| | Actualización de la plataforma web con acciones de respuesta y recomendación a la población | Se actualiza la información en la plataforma web y por medio de redes sociales con recomendaciones a la población. | COER |
| | Actualización constante de mensajes en clave y control de rumores o desinformación | La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis. | COER |
| 7 | Campaña de información pública y sensibilización | <ol style="list-style-type: none"> 1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa de carácter multiseccional para la difusión de mensajes a la población de la zona afectada. 2. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias de fenómenos por lluvias intensas. 3. Se debe tener en cuenta los medios de comunicación y herramientas de difusión en la zona, así como la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicio público básico. 4. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos. | COER |

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

Gráfico N°15: Procedimientos para atender la emergencia

| PROCEDIMIENTO | ACTIVIDAD |
|--|---|
| Activación de la Sala Crisis | Producida la emergencia, el Gobernador Regional los Gerentes Regionales integrantes del GTGRD se incorporarán al COER - Huancavelica, para la dirección de la emergencia. |
| Verificación de las características del evento | <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la información preliminar recibida desde los puntos de afectación de la Región Huancavelica. • Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional, para poner en funcionamiento el Plan de Contingencia Ante el periodo de Lluvias intensas 2023. |
| Análisis de la información | Haciendo uso del informe situacional del COER, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional. |
| Toma de Decisiones | <ul style="list-style-type: none"> • Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. • Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística, etc) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. • Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias en la Región o si el caso lo amerita, presentar la información Requerida para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia a través del INDECI. • Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de los Gobiernos Locales. |
| Cierre de las operaciones de emergencias | <ul style="list-style-type: none"> • Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional Huancavelica. • Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la asistencia humanitaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia Regional ante el periodo de Lluvias Intensas 2023. |

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

9.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. Tiene como instancia de coordinación a la Plataformas de Defensa Civil Regional y Provincial y a nivel operativo cuenta con las oficinas de defensa civil, los Centros de Operaciones de Emergencia (COE), las Brigadas de defensa civil, y las instituciones de primera respuesta como Bomberos, Policía Nacional, sector salud, las fuerzas armadas, entre otros.

Gráfico N°16: Funciones de los sectores involucrados en el procedimiento de Respuesta.

| N° | INSTITUCIONES | ACCIONES |
|----|--|---|
| 1 | Dirección Regional de Agricultura | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar con la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) y las Autoridades Locales del Agua (ALAs) y otras Instituciones, para ejecutar acciones de preparación en zonas críticas. ✓ Establecer las acciones de preparación y respuesta en su sector, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales. ✓ Generar mecanismos de adquisición de semillas mejoradas y mecanismos de fondo rotatorio para la distribución de los insumos, de acuerdo al calendario agrícola planificado. ✓ Apoyar con maquinaria pesada si el caso amerita a otros sectores para las acciones de respuesta y rehabilitación. ✓ Elaborar Proyectos de Inversión para la atención de la emergencia en su sector y la recuperación de los medios de vida afectados ✓ Y otras de acuerdo a su competencia. |
| 2 | Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial para asegurar su calidad y reducir la vulnerabilidad frente a eventos peligrosos. ✓ Establecer acciones de rehabilitación de vías para facilitar la atención de las emergencias y la reposición del servicio, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil. Monitorear los tramos críticos viales para que no se interrumpan y coordinar con Provias Nacional, Instituciones Viales Provinciales (IVPs) de las municipalidades y empresas Concesionarias Viales en trabajos de rehabilitación de vías. ✓ Mantener actualizado y disponible los registros de servicios de comunicación y transporte público y privado con fines de movilización. ✓ Establecer comunicación con la red de radios HF que tiene el sector y el MTC en el departamento de Huancavelica para monitorear las emergencias. ✓ Y otras de acuerdo a su competencia. |
| 3 | Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar con las Oficinas de Defensa Civil para identificar las zonas predefinidas como albergues. ✓ Gestionar con el Ministerio de Vivienda (MVCS) la adquisición de módulos de vivienda transitorios para la atención de emergencias. ✓ Gestionar la disposición los módulos de vivienda para atender a familias damnificadas y su buen uso de estos. ✓ Establecer los protocolos de procedimientos para la entrega y/o uso de los módulos de vivienda. ✓ Identificación para su restablecimiento de sistema afectado (captaciones, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, tuberías, reservorios, redes de distribución, instalaciones de alcantarillado, etc.). ✓ Establecer programas y/o proyectos para la instalación de letrinas en las zonas de albergues para atención adecuada de las familias damnificadas. ✓ Coordinar con los gobiernos locales y provinciales para el apoyo de maquinaria pesada en la recuperación de sus medios de Vida. ✓ Gestionar el uso de los Centros de Servicio de Apoyo al Hábitat Rural, conocidos como "tambos", para las coordinaciones con las diversas entidades, ubicados en zonas alejadas de la región Huancavelica. ✓ Y otras de acuerdo a su competencia. |
| 4 | Dirección Regional de Salud | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir las recomendaciones sobre prácticas de salud e higiene, riesgos epidemiológicos, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil. ✓ Establecer mecanismos de concertación con las entidades del sector público y privados que tengan componentes de atención en salud, de tal manera que las acciones de respuesta sean coordinadas y maximicen la capacidad instalada en el departamento. ✓ Activar y movilizar las brigadas de salud, con el fin de fortalecer las acciones de los establecimientos de salud en las zonas de impacto. |

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
CIR: 06554

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

| | | |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la continuidad del servicio en la atención en todos los hospitales, centros de salud y postas médicas del departamento, la disponibilidad y abastecimientos de medicinas, contando con suficiente stock y atención oportuna. ✓ Coordinar con las Plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil y otras instituciones de Salud para la instalación de los Hospitales de Campaña en las zonas de albergues. ✓ Y otras de acuerdo a su competencia. |
| 5 | Dirección Regional de Comercio Turismo y Artesanía | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable de la red de protección al turista (coordina con la PNP). ✓ Coordina con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil y otras instituciones del Estado, con la finalidad de realizar trabajos de protección en los centros turísticos. ✓ Supervisa y garantiza la implementación de zonas de seguridad y planes de emergencia en las principales industrias y empresas de la región. ✓ Toma medidas para evaluar los daños a la infraestructura hotelera, coordinando con sus propietarios a efectos de garantizar la seguridad de los turistas. ✓ Coordina con las embajadas para la ubicación, traslado y evacuación de los turistas a las zonas seguras o establecimientos de salud. ✓ Y otras de acuerdo a su competencia. |
| 6 | Dirección Regional de Energía y Minas | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer un sistema que asegure el abastecimiento necesario de combustibles, carburantes y lubricantes. ✓ Establecer las coordinaciones y mecanismos necesarios para evitar el contrabando y el incremento de los precios de los combustibles. ✓ Coordinar con las Plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil, con la finalidad que los servicentros atiendan normalmente sin alterar los precios. ✓ Y otras de acuerdo a su competencia. |
| 7 | Dirección Regional de Educación | <ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo a las actividades del sector, proponer la formación de Brigadas de Defensa Civil de acuerdo a las directivas, para lo cual se contará con el asesoramiento y apoyo de representantes de Defensa Civil, de las Plataformas regional, provincial y distrital. ✓ Preparar y difundir las acciones necesarias que la población debe asumir frente a un eventual aumento de lluvias en su localidad. ✓ Suspender anticipadamente las clases en las zonas de riesgo. ✓ Activar los planes de contingencia en las instituciones educativas. ✓ Apoyar con brigadas en las acciones de salud mental. ✓ Establecer Proyectos de Inversión para la atención de emergencias y para la rehabilitación temprana de las instituciones educativas. ✓ Y otras de acuerdo a su competencia. |
| 8 | OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de diferentes acciones de acuerdo a sus competencias, para el procedimiento de respuesta. |

Fuente: ORDNSCGRDyDS GORE-HVCA.

Asimismo, los establecimientos de salud, deberán apoyar con la implementación de las acciones del Ministerio de Salud, según las actividades de su competencia descritas, ante la temporada de lluvias intensas.

Funciones para la asistencia humanitaria

Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

Gráfico N°17: Funciones para la asistencia humanitaria.

| FASE | TAREA | TAREA ESPECÍFICA | RESPONSABLE |
|--------------------------------|--|---|---|
| 1. Concientización | Difundir mensajes de prevención y recomendaciones durante la temporada de lluvias intensas. | 1. Elaborar campaña comunicacional. 2. Difundir en redes sociales, TV y radio. 3. Remitir campaña comunicacional a la PDCR y difundir la información. | COER |
| 2. Adquisición de bienes | Adquirir kits de abrigo. | 1. Programar requerimiento (tipo y cantidad). 2. Realizar pedido y especificaciones técnicas. 3. Monitorear el trámite de adquisiciones. 4. Recepcionar los bienes en almacén. | ORDNSCGRDyDS COER – Módulo de Logística. |
| 3. Priorización y programación | Priorizar y programar zonas a intervenir, de acuerdo a los escenarios de riesgo, emergencias registradas y cantidad adquirida. | 1. Priorizar zonas a intervenir. 2. Programar las zonas a intervenir. | ORDNSCGRDyDS – COER |
| 4. Distribución | Distribución de bienes adquiridos. | De acuerdo a la evaluación. | GORE-HVCA, ORDNSCGRDyDS - COER |

Fuente: ORDNSCGRDyDS

Funciones para la dirección y manejo

Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en la región Huancavelica; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

Gráfico N°18: Funciones para la dirección y manejo.

| FASE | TAREA | TAREA ESPECÍFICA | RESPONSABLE |
|---|---|--|---------------------|
| 1. Planificación integral y coordinación. | Planificar y coordinar las acciones a ejecutarse, manteniendo la comunicación. | Mantener la comunicación. | COER |
| 2. Información pública. | Difundir notas de prensa con el objetivo de informar a la población sobre las posibles emergencias ante lluvias intensas, para no crear especulación. | 1. Elaborar notas de prensa 2. Aprobar notas de prensa 3. Monitorear la información que se publica en los diferentes medios. | ORDNSCGRDyDS – COER |
| 3. Asuntos legales y administrativos | Revisión de la normatividad vigente a fin de realizarlas acciones que deban implementarse | 1. Monitorear la normatividad vigente 2. Realizar la base de datos 3. Informar si se debe implementar alguna acción | ORDNSCGRDyDS – COER |
| 4. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN y SINPAD | Coordinar la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN y SINPAD | 1. Asesorar sobre el correcto llenado del EDAN y del registro SINPAD 2. Realizar un consolidado de emergencias registradas 3. Informar sobre las emergencias registradas | ORDNSCGRDyDS – COER |
| 5. Gestión de información y comunicaciones del COER | Gestionar y socializar la información y comunicaciones del COER | 1. Gestionar la comunicación 2. Realizar reportes y actualizar la bitácora | COER |

Fuente: ORDNSCGRDyDS

Gráfico N°19: Procedimientos de respuesta por nivel de emergencia.

| RESP. | PROCEDIMIENTOS | PRIMERA RESPUESTA |
|--|--|---|
| PRIMERA RESPUESTA MUNICIPIOS DISTRITALES | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar y aprobar su plan Distrital de contingencia ante la temporada de lluvias intensas en concordancia con el presente plan. Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico. Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia. Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones. Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ. Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres. Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad. Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por las lluvias intensas e informar al COER Regional e INDECI Huancavelica. Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock. | <p>La Primera Respuesta se realiza en caso de desastre y/o emergencia conjuntamente con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, y Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.</p> |
| SEGUNDA RESPUESTA MUNICIPIOS PROVINCIALES | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar y aprobar su plan Provincial de contingencia por lluvias intensas en concordancia con el nivel correspondiente. Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico. Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia. Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones. Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ. Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes de entrenamiento en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres. Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad. Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por lluvias intensas e informar al COER Regional e INDECI Huancavelica. Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock. Realizar las modificaciones presupuestales en amparo de la Declaratoria de Situación de emergencia, en caso de agotar o no contar con recursos para atender la emergencia. | |
| TERCERA RESPUESTA GOBIERNO REGIONAL | <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las oficinas de Defensa Civil Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse daños por lluvias intensas. Monitoreo de la población de la jurisdicción de toda la Región, mediante las redes de comunicación radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes locales de las Direcciones de Salud, de Agricultura, de Transporte y Comunicaciones, entre otros. Procesará la información producto del monitoreo e informará sobre su influencia en las actividades relacionadas con lluvias intensas. Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y al jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, del Gobierno Regional de Huancavelica. Tener en alerta de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta locales, Brigadas de Defensa Civil, empresas privadas de la zona y otras, para hacer actividades en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, reparaciones y restablecimiento de servicios públicos y otro tipo de emergencia asociadas a las lluvias intensas. Si la capacidad de respuesta del tercer nivel fue rebasada, el Gobierno Regional solicitará la Declaratoria de Estado de Emergencia a la PCM por intermedio del INDECI. | |

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. **Yervis Tineo Rua**
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. **Rafael D. Rojas Huanqui**
COORDINADOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. **Yessica Patricia Cruz**
ÁREA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

9.4. Procedimientos de movilización

Comprende las acciones que debe desarrollar el Estado y las personas naturales y jurídicas ante un desastre de gran magnitud, que requiere de la utilización de los recursos humanos, equipos y maquinaria pesada y liviana, instrumental de ingeniería, herramientas y otros bienes y servicios disponibles, para atender la emergencia.

Es importante que el Grupo de Coordinación Logística para la Respuesta y el Módulo de Logística del COER, cuente con información actualizada de los Tipos de Recursos requeridos en caso de emergencia que se detallan a continuación:

Gráfico N°20: Tipo de recursos requeridos en caso de emergencia.

| TIPO DE RECURSO | DESCRIPCION |
|---|---|
| Personal capacitado disponible | Relación de personal debe incluir nombre completo, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto. |
| Información documentada básica | Esta información básica incluye: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales, Condiciones climáticas generales en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio-económicos, enfermedades endémicas en el área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios básicos y líneas vitales. |
| Vehículos, maquinaria y equipos Especiales | Se refiere a todo tipo de transporte para reestablecer el tránsito de personas y movilización de carga a través de maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como gruas, plúmas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc. |
| Combustibles | Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento, distribución y capacidad, (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternativas. |
| Sistemas de comunicación | Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF, y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como telefonía celular y convencional y sistemas de los radios aficionados. |
| Alimentos | Se debe incluir una descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona. Se hace un inventario de la producción y de los principales centros de almacenamiento y distribución con información de contacto de la entidad responsable. Se debe indicar la capacidad y autonomía. |
| Servicios y suministros médicos/ Sitos de concentración en caso de evacuación | Se debe identificar la ubicación de las farmacias, depósitos, centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos. Se deben identificar "zonas seguras" o lugares de fácil acceso donde la Población pueda desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación. |
| Voluntarios | Defensa Civil y otras entidades tienen voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia, el cual deberán mantener activos con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad. |
| Organismos no gubernamentales - ONG y sector Privado | Se considera la participación de las ONGs con recursos humanos y otros recursos disponibles para ayudara la comunidad a enfrentarse al riesgo o desastre. Se debe involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres. |
| Recursos Financieros | Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, que en caso de emergencia puede ser utilizado para atender el evento. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización. |
| Recursos internacionales | Se requiere en caso supere las capacidades de respuesta del gobierno nacional, los recursos donados regulieren muchas veces de presupuestos para el transporte hasta llegar al lugar del desastre, el mismo que es necesario prever. |

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N°21: Registro de recursos materiales disponible con fines de movilización 2022 - 2023.

| DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------|--|--|--|--|-----------------------------------|-------|-------------|----------------------------|--------------|------------------------|----------------|-------------------|--------------------------|
| Item | CODIGO PATRIARCIAL | | | | | DESCRIPCION DEL ARTICULO | CANT. | INSTITUCION | UBICACION | DISTRITO | DESCRIPCION DEL BIEN | | | |
| | | | | | | | | | | | OTRAS ESPECIFICACIONES | DISPONIBILIDAD | VALOR REFERENCIAL | RESPONSABLE |
| 1 | | | | | | cocina gas de 4 hornillas | 1 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 2 | | | | | | camilla | 6 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 3 | | | | | | camilla de policarbonato | 3 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 4 | | | | | | camilla metalica portable | 3 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 5 | | | | | | tenismetro adulto | 2 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 6 | | | | | | tenismetro pediatrico | 2 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 7 | | | | | | computadoras portatil | 8 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 8 | | | | | | camara fotografica | 3 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 9 | | | | | | mesa de metal | 1 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 10 | | | | | | mesa plegable | 1 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 11 | | | | | | pizarra acrilica | 1 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 12 | | | | | | pizarra acrilica con ruedas | 2 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 13 | | | | | | sillas fija de madera | 3 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 14 | | | | | | silla fija de plastico | 10 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 15 | | | | | | silla fija de plastico con brazos | 8 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 16 | | | | | | mosqueteron | 20 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 17 | | | | | | filmadora | 3 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 18 | | | | | | megafono | 4 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 19 | | | | | | proyector | 2 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 20 | | | | | | radio transmisor | 2 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 21 | | | | | | televisor a colores | 1 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 22 | | | | | | arnes de seguridad | 2 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 23 | | | | | | mufeco RCP adulto | 1 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 24 | | | | | | mufeco RCP NIÑO | 1 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 25 | | | | | | COLLARINES ADULTO | 20 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 26 | | | | | | COLLARINES PEDIATRICOS | 10 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 27 | | | | | | Mochilas | 6 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCAYELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
DIP 9654

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. ...
...

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------|----|-------------|----------------------------|-------------|-------------|-----------|--|--------------------------|
| 28 | | | | | | | | | | | | | | BOTAS DE JEBE | 36 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 29 | | | | | | | | | | | | | | FORROS DE COLCHON | 7 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 30 | | | | | | | | | | | | | | FRAZADAS | 47 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 31 | | | | | | | | | | | | | | COLCHONETAS | 5 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 32 | | | | | | | | | | | | | | COLCHON | 8 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 33 | | | | | | | | | | | | | | BOLSAS DE DORMIR | 15 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 34 | | | | | | | | | | | | | | LINTERNAS | 16 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 35 | | | | | | | | | | | | | | SET QUIRURGICO | 4 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 36 | | | | | | | | | | | | | | PROTECTORES DE CORRIENTE | 8 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 37 | | | | | | | | | | | | | | FERULAS INFLABLES | 6 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 38 | | | | | | | | | | | | | | KIT DE FERULAS RIGIDAS | 4 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 39 | | | | | | | | | | | | | | NAVAJAS NEGRAS | 42 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 40 | | | | | | | | | | | | | | NAVAJAS VERDES | 10 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 41 | | | | | | | | | | | | | | BALDES DE PLASTICO 20 L | 18 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 42 | | | | | | | | | | | | | | PARES DE ZAPATOS | 2 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 49 | | | | | | | | | | | | | | LAMPARA DE EMERGENCIA | 12 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 50 | | | | | | | | | | | | | | PICO | 8 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 51 | | | | | | | | | | | | | | LAMPA | 6 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |
| 52 | | | | | | | | | | | | | | CSAMIONETAS | 5 | DIRESA-HVCA | Av. Andres avelino caceres | HUANCVELICA | BUEN ESTADO | INMEDIATA | | LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA |

INDECI - HUANCVELICA

| Item | CODIGO PATRIMONIAL | | | | | | | | | | | | | DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | | | | | | | |
|------|--------------------|-------------|-----------|----------|------------------------|----------------|-------------------|-------------|---|---|---|---|---|--------------------------|----------------------|--|------------------------|--------------|------------|----|----|--|
| | CANT. | INSTITUCIÓN | UBICACIÓN | DISTRITO | OTRAS ESPECIFICACIONES | DISPONIBILIDAD | VALOR REFERENCIAL | RESPONSABLE | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 6 | 7 | 8 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 3 | CAMIONETA | 1 | Dirección Desconcentrada INDECI - Huancavelica | Av. 28 de Abril N° 171 | Huancavelica | GASOLINERO | SI | SN | |

DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION

| Item | CODIGO PATRIMONIAL | | | | | | | | | | | | | DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | | | | | | | |
|------|--------------------|-------------|-----------|----------|------------------------|----------------|-------------------|-------------|---|---|---|---|---|--------------------------|----------------------|---------|------|------|--------------|---------------------|------------|--|
| | CANT. | INSTITUCIÓN | UBICACIÓN | DISTRITO | OTRAS ESPECIFICACIONES | DISPONIBILIDAD | VALOR REFERENCIAL | RESPONSABLE | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 6 | 7 | 8 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | Camioneta | 1 | DIREPRO | HVCA | HVCA | Marca Toyota | Previa coordinación | s/60000.00 | |

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

| Item | CODIGO PATRIMONIAL | | | | | | | | | | | | | DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | | | | | | | |
|------|--------------------|-------------|-----------|----------|------------------------|----------------|-------------------|-------------|---|---|---|---|---|--------------------------|----------------------|-------|-----|------|--------------|---------------------|----|--|
| | CANT. | INSTITUCIÓN | UBICACIÓN | DISTRITO | OTRAS ESPECIFICACIONES | DISPONIBILIDAD | VALOR REFERENCIAL | RESPONSABLE | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 6 | 7 | 8 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | Camioneta | 1 | DRVCS | DEM | HVCA | Marca Toyota | Previa coordinación | SN | |

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Devvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 98518

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Huancavelica, 20 de setiembre del 2024.

Gráfico N°22: Procedimientos de distribución de bienes.

| FASE | ACCIÓN GENERAL | ACCIÓN ESPECÍFICA | RESPONSABLE |
|-----------------|--|--|--|
| 1. Solicitud | Recibe solicitud de las autoridades provinciales, distritales según el nivel de emergencia (nivel 3 regional). | <ul style="list-style-type: none"> Recibe documentos por intermedio de mesa de partes del Gobierno Regional de Huancavelica. Recepcionar el documento. | ORDNSCGRDyDS. |
| | Delega al encargado (proveído) la documentación presentada para su evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión del documento Proveer la documentación | ORDNSCGRDyDS |
| 2. Verificación | Revisión de la emergencia en el SINPAD. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los requisitos en el SINPAD como son formularios y anexos requeridos por el COEN | ORDNSCGRDyDS |
| | Verifica los requisitos establecidos por la ORDNSCGRDyDS. | <ul style="list-style-type: none"> Se verifica la documentación y requisitos de acuerdo al tipo de intervención (localidad, personas afectadas, etc.) Coordinar con las autoridades de los gobiernos locales para el levantamiento de las observaciones encontradas en la documentación (en caso existan). | ORDNSCGRDyDS |
| | Determina existencia de recursos en coordinación con almacén central. | Coordinar la existencia de recursos para poder seguir con la atención de la solicitud. | ORDNSCGRDyDS |
| | Determinar existencia de recursos. | Mod. Logística informa la existencia de lo solicitado. | ORDNSCGRDyDS |
| 3. Informe | Elaborar el informe con recomendaciones | Elaborar el informe de opinión y recomendación del apoyo que se brindará a las localidades. | ORDNSCGRDyDS |
| | Emite el informe con recomendaciones | Emite el informe para su revisión por el Jefe de la ORDNSCGRDyDS. | ORDNSCGRDyDS |
| 4. Aprobación | Revisión del informe | <ul style="list-style-type: none"> El Jefe de la ORDNSCGRDyDS revisa el informe (puede haber observaciones). En caso existiera observaciones el Jefe de la ORDNSCGRDyDS indica las observaciones que serán levantadas. | Jefe de la ORDNSCGRDyDS |
| | Levantar observaciones (si existiera) | <ul style="list-style-type: none"> El encargado revisa las observaciones. Se levanta las observaciones dadas. Vuelve a cargar la documentación para su revisión y consecuentemente su aprobación. | ORDNSCGRDyDS |
| | Aprueba informe para entrega | Con la autorización del Gobernador Regional, quien preside el Grupo de Trabajo, el Jefe de la ORDNSCGRDyDS emite el informe para la entrega de apoyo. | Gobernador Regional Jefe de la ORDNSCGRDyDS. |

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER.

ANEXOS

ANEXOS

DIRECTORIO DE PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA:

| N° | PROVINCIA | DISTRITO | ORGANO | RESPONSABLE | CARGO | N° FIJO | N° CELULAR |
|----|--------------|--------------|---|---|-----------------------------------|--|-------------|
| 1 | Huancavelica | Huancavelica | Dirección Región Policial Huancavelica | Cnel. Eliseo Elby Lara Bendezú | Cnel. PNP - JEFE | 067 - 452996 067 - 457520 | 957649514 |
| 2 | Huancavelica | Huancavelica | Comisaría Sectorial PNP Huancavelica | Cmdte. Wilver Ortella Bruno | CAP. PNP - JEFE | 067-451520 067-453594 Emergencia 105 | |
| 3 | Huancavelica | Huancavelica | Oficina De Registro Militar 044-A Huancavelica | EP. Dixon Ochante Pareja | Tte Cnel. | 067-452685 | 920731684 |
| 4 | Huancavelica | Huancavelica | INPE - Establecimiento Penal De Sentenciados «San Fermín» | Téc. Carlos Povis Torres | TEC. | 067 - 452684 | 954 955 982 |
| 5 | Huancavelica | Huancavelica | Oficina De La Unidad De Serenazgo - Hvca. | Sr. Laurente Ayala Kelper | JEFE | 067 - 452870 067 - 368637 | 963920424 |
| 6 | Huancavelica | Huancavelica | Sub Grta de Serenazgo | Luis Boza | Sub. Grnte | | 967680079 |
| 7 | Huancavelica | Huancavelica | Organismo De Evaluación Y Fiscalización Ambiental (OEFA) Oficina Desconcertada Huancavelica | Ing. Edgar Quijada Gamarra | JEFE | 067-453749 | 964608701 |
| 8 | Huancavelica | Huancavelica | SAMU | | | | |
| 9 | Huancavelica | Huancavelica | DIRESA | Danny Jhonatan Esteban Quispe | Director | | |
| 10 | Tayacaja | Pampas | Servicio Nacional Forestal Y Fauna Silvestre (SERFOR) | Ing. Victor Quichis Pahuacho | Responsable de sede pampas | | 964559866 |
| 11 | Tayacaja | Pampas | Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR) | Ing. Victor Quichiz Pahuachos | Responsable de sede pampas - Hvca | | 964559866 |
| 12 | Huancavelica | Huancavelica | Compañía De Bomberos Voluntarios N° 56 | Teniente C.D.P Rafael Dante Rojas Huanqui | Teniente | 067 -453100 Emergencia 116 | 951936195 |
| 13 | Angaraes | Lircay | Compañía De Bomberos Voluntarios N° | Michael Huamán Castillo | CBP | | 921 264 836 |
| 14 | Angaraes | Lircay | Compañía de Bomberos Voluntarios Angaraes | COMANDANCIA: Cinthia Dávila Martínez | CBP | | 925700699 |
| 15 | Churcampa | Churcampa | Compañía De Bomberos Voluntarios N° | Esteban Gamboa Ore | | | 991 957 595 |

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deywis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
Asist. Tec. Deywis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

DIRECTORIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL HUANCVELICA:

| N° | PROVINCIA | DISTRITO | ORGANO | RESPONSABLE | CARGO | N° FIJO | N° CELULAR | CORREO ELECTRONICO |
|----|--------------|--------------|--------|--------------------------|--------------------------------|----------------------|------------|----------------------------------|
| 1 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Tomas Hernández Sandoval | Capt. (R) PNP - Coordinador | 067 451296 - Anexo 1 | 956841848 | tomashernandezsandoval@gmail.com |
| 2 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Hugo Barrientos Castro | Evaluador | 067 451296 - Anexo 2 | 939107500 | hugobc20@gmail.com |
| 3 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Eduardo Serrano Rivas | Operaciones | 067 451296 - Anexo 3 | 920389533 | eduardoserranorivas@gmail.com |
| 4 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Carmen Egas Osorio | Operaciones | 067 451296 - Anexo 3 | 962556244 | carmenleo602@gmail.com |
| 5 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Katherine Breña Melgar | Operaciones | 067 451296 - Anexo 3 | 953471239 | melgarkatycoer@gmail.com |
| 6 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Alicia Contreras Castro | Comunicaciones | 067 451296 - Anexo 4 | 935842729 | lichitalove2018@gmail.com |
| 7 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Celia Huarocc Esteban | Comunicaciones | 067 451296 - Anexo 4 | 998557795 | Celiahuarocc23@gmail.com |
| 8 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Alejandro Ruiz Calderón | Comunicaciones | 067 451296 - Anexo 4 | 956848610 | alejandrorcal@gmail.com |
| 9 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Efrain Riveros Pariona | Analista de Datos | 067 451296 - Anexo 5 | 999441709 | lic.efris.cr7.3@gmail.com |
| 10 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Alexander Romo Pablo | Prensa | 067 451296 - Anexo 6 | 955983313 | huancavelicacoe@gmail.com |
| 11 | Huancavelica | Huancavelica | COER | Shirley Huaranca Ramos | Secretaria | 067 451296 | 971633076 | |

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Tte. Deyvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

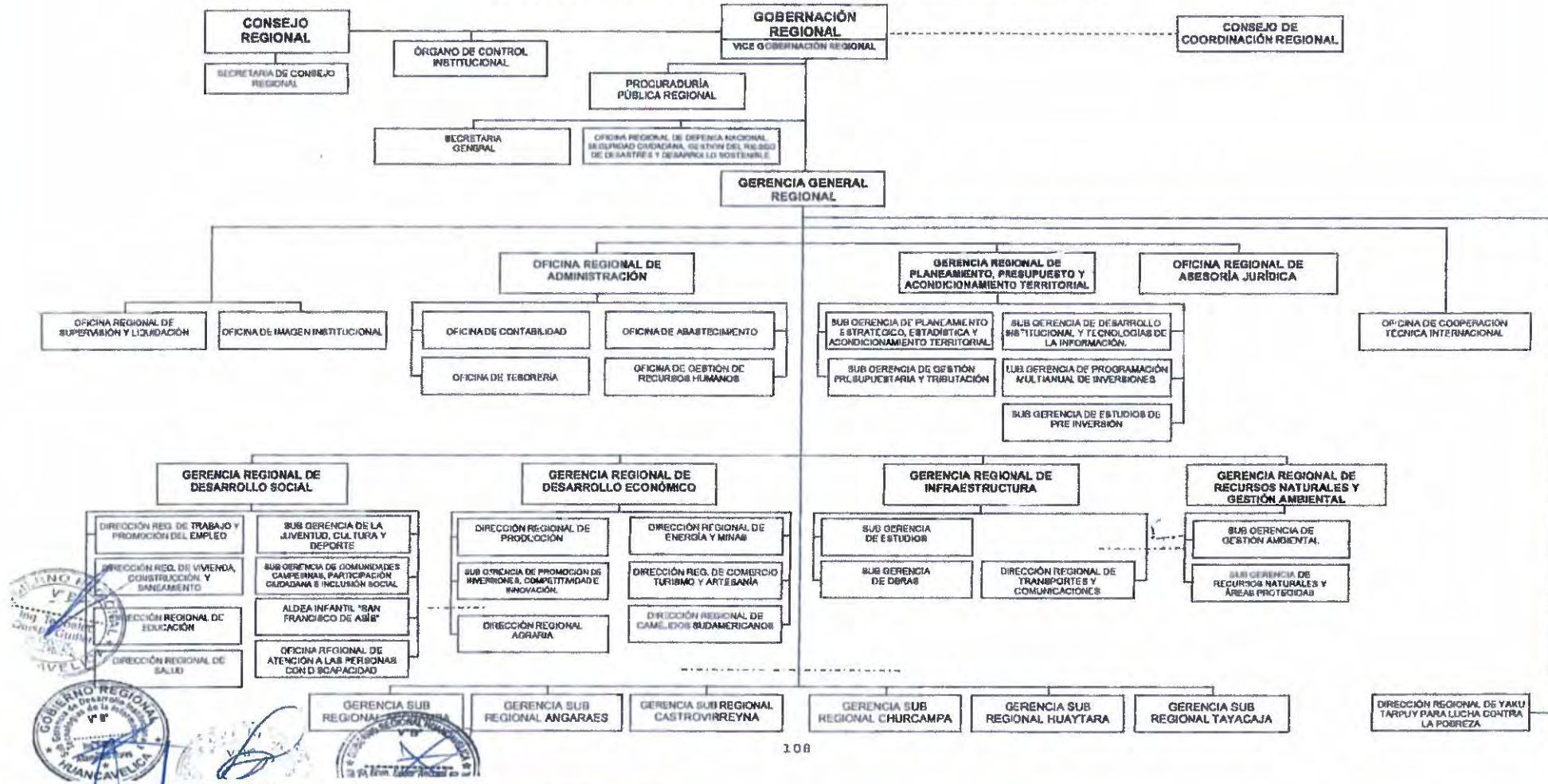
Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 98582

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Cynthia J. Huanqui
CIP 98582
ÁREA OPERATIVA DE RIESGO DE DESASTRES

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

ANEXO N° 01 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA



1 0 8


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asst. Tec. **Dávis Tineo Rúa**
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE


GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. **Rafael D. Rojas Huanqui**
 CIP 9958


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. **Walter D. Rodríguez Córdova J.**
 CIP 2485
 ASISTENTE DE RIESGO DE DESASTRES

DEFINICIONES BASICAS:

| DEFINICIÓN | |
|--|---|
| AFECTADO | Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal. |
| ALERTA | Situación de vigilancia o atención en un período anterior a la ocurrencia de un desastre. Los componentes son: conocimiento y vigilancia permanente y en tiempo real de las amenazas, servicios de seguimiento, difusión, comunicación, capacidad de respuesta. |
| COORDINACIÓN | Capacidad de convocar a un conjunto de entidades vinculadas al tema, con el mismo fin, metodologías, recursos, sistemas de organización. Son 5 los niveles de coordinación, 1ro. y 2do. son gobiernos locales, 3er. nivel regional, 4to. nivel nacional, 5to. nivel internacional. |
| DAMNIFICADO | Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio. |
| EMERGENCIA | Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada. |
| ESCENARIO DE RIESGO | Instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de heladas y friajes, presentados en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros) emitidos por el CENEPRED. |
| FENÓMENO NATURAL | Todo lo que ocurre en la naturaleza, puede ser percibido por los sentidos y ser objeto del conocimiento. Se clasifican en: fenómenos generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra; fenómenos generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra: fenómenos meteorológicos o hidrológicos; fenómenos de origen biológico. |
| LLUVIAS INTENSAS | fenómeno meteorológico en el cual la caída de agua es superior a los 60 mm en el transcurso de un hora. |
| GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE | Es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres. El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre coordina y articula la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD. |
| MEDIOS DE VIDA | Son las capacidades, activos físicos y naturales que posee una familia o comunidad, así como las actividades necesarias que desempeñan para vivir. |
| MOVILIZACIÓN | Capacidad de toma de decisiones que se activan en forma organizada, se deciden procesos, se activan documentos sustentatorios, gastos en recursos humanos, en bienes y servicios, en transporte, otros. |
| PELIGRO | El peligro se define como la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un período específico y una localidad o zona conocidas. |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología. |
| PLAN DE CONTINGENCIA | Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local. |
| PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL | Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El Gobernador Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas. |
| PREPARACIÓN | Acciones específicas inmersas en la cultura de la prevención. |
| PREVENCIÓN | Cultura de prevención es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La Cultura de prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad. |
| PRIMERA RESPUESTA | Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales. |
| REHABILITACIÓN | Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso y la respuesta y el proceso de reconstrucción. |
| RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA | Conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. |
| RIESGO | Estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad. |
| RIESGO DE DESASTRE | Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. |
| VULNERABILIDAD | Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros. |

Fuente: ORDNSCGRDyDS.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. **Devis Tineo Rúa**
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael E. Rojas Huanqui
CIP: 96568

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Claudia J. ...
CIP: 245118
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RECOMENDACIONES A LA POBLACION

- ✓ Infórmese con sus autoridades a través de la radio, acerca de los pronósticos diarios por lluvias intensas, en específico para los meses de diciembre - abril.
- ✓ Organizarse comunitariamente como Primera Respuesta.
- ✓ Brindar atención y apoyo a los niños y a las personas mayores de edad, ya que son los grupos más vulnerables.
- ✓ Si algún miembro de su familia muestra signos de enfermedades respiratorias, llévelo de inmediato al puesto de salud más cercano.
- ✓ Incluya en su alimentación frutas y verduras ricas en vitaminas A y C. Además, consuma alimentos con altos contenidos calóricos: Legumbres, papa o camote, maca, azúcares, grasas y otros productos que permitan acumular energía para mantener el calor corporal.
- ✓ Evite los cambios bruscos de temperatura, si va a salir abríguese con ropa adecuada, protegiendo el rostro, cabeza, boca nariz y orejas; evitando inhalar el aire frío.
- ✓ Almacene alimentos no perecibles, además de provisiones como leña y/o carbón.
- ✓ Revisa la cubierta tu vivienda para reducir posibles filtraciones de agua.
- ✓ En caso de usar algún calefactor o chimeneas, mantenga adecuada ventilación, para evitar posibles intoxicaciones o causar un incendio.
- ✓ Prepare cobertizo para los animales y realice un mantenimiento regular. Asegure alimento para animales. No deje a los animales a la intemperie. Además, construya un invernadero para proteger a las plantas del frío producto de las lluvias.
- ✓ Recuerde que los techos planos o poco inclinados almacenan granizo y nevadas que pueden causar colapso de techos. Tome sus precauciones.
- ✓ Realice el mantenimiento periódico de los sistemas de drenaje pluvial de su vivienda y de su comunidad.
- ✓ De preferencia no construir viviendas que se vean expuestas a posibles peligros por asentamientos, deslizamientos u otros.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
C.P. 96584

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CAPACIDAD OPERATIVA

Según los reportes respecto a los escenarios de riesgo frente al periodo de lluvias intensas en la región Huancavelica, que fueron emitidos por el CENEPRED para el periodo 2022-2023; la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, ha formulado el Plan de Contingencia Frente al periodo de lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026, con la finalidad de adquirir bienes y servicios a futuro para afrontar estas emergencias a nivel regional; implementando eficientemente la capacidad operativa de esta oficina regional.

| Part. Espec. | DESCRIPCION | U. M. | CANT. | P. Unitario | TOTAL | DIC. | ENE. | FEB. |
|----------------------|---|-------|-------|-------------|---------------------|------|-------------------|-----------------|
| 2.3.21.22 | VIATICOS Y ASIGNACIONES POR C.S. | | | | S/7,350.00 | | | 7350.00 |
| | Viaticos y asignaciones por comisión de servicios | Día | 50 | 147.00 | 7350.00 | | | |
| 2.3.1.3.1.1 | COMBUSTIBLE, CARBURANTE, LUBRICANTE Y AFINES | | | | S/17,800.00 | | | 17800.00 |
| | Petroleo diesel B5 S50 | Galón | 1,000 | 17.80 | 17800.00 | | | 17800.00 |
| 2.2.2.3.1.99 | BIENES DE APOYO ALIMENTARIO | | | | S/55,200.00 | | | 55200.00 |
| | Aceite vegetal comestible | Litro | 1,000 | 7.00 | 7000.00 | | | 7000.00 |
| | Fideo tallarin delgado espagueti x500g | Und. | 1,000 | 2.00 | 2000.00 | | | 2000.00 |
| | Hojuela de avena | Kg | 2,000 | 7.50 | 15000.00 | | | 15000.00 |
| | Frijol panamito calidad 1 - extra | Kg | 4,000 | 7.80 | 31200.00 | | | 31200.00 |
| 2.2.2.3.99.99 | OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL. | | | | S/185,800.00 | | 185800.00 | |
| | Calamina galvanizada | Und. | 500 | 20.00 | 10000.00 | | 10000.00 | |
| | Carpa para campamento de lona impermeable para 5 personas | Und. | 250 | 450.00 | 112500.00 | | 112500.00 | |
| | Barreta De Hierro Hexagonal 1 1/4 In X 1.80 M | Und. | 100 | 54.00 | 5400.00 | | 5400.00 | |
| | Carretilla estandar 3 pies cúbicos | Und. | 100 | 208.00 | 20800.00 | | 20800.00 | |
| | Pico de punta | Und. | 100 | 31.00 | 3100.00 | | 3100.00 | |
| | Colchon de espuma de 2 1/2 pulgada | Und. | 100 | 180.00 | 18000.00 | | 18000.00 | |
| | Ponchos enjebados | und. | 200 | 80.00 | 16000.00 | | 16000.00 | |
| MONTO TOTAL | | | | | S/266,150.00 | | 266,150.00 | |

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
CIP 9656*